

“Anexos”

p. 140-174

José Hermenegildo Sánchez García

*Inscripción, ensaladillas y diarios de este Real de Borbón  
Testimonio de un soldado cronista sobre Nuevo  
Santander, 1760-1814*

Patricia Osante y Carrera y Nancy S. Leyva Gutiérrez  
(estudio introductorio, transcripción y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2023

LXIV + 174 p.

Figuras

(Serie Documental 33)

ISBN 978-607-30-7629-6

Formato: PDF

Publicado en línea: 7 de agosto de 2023

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/782/inscripcion\\_ensaladillas.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/782/inscripcion_ensaladillas.html)



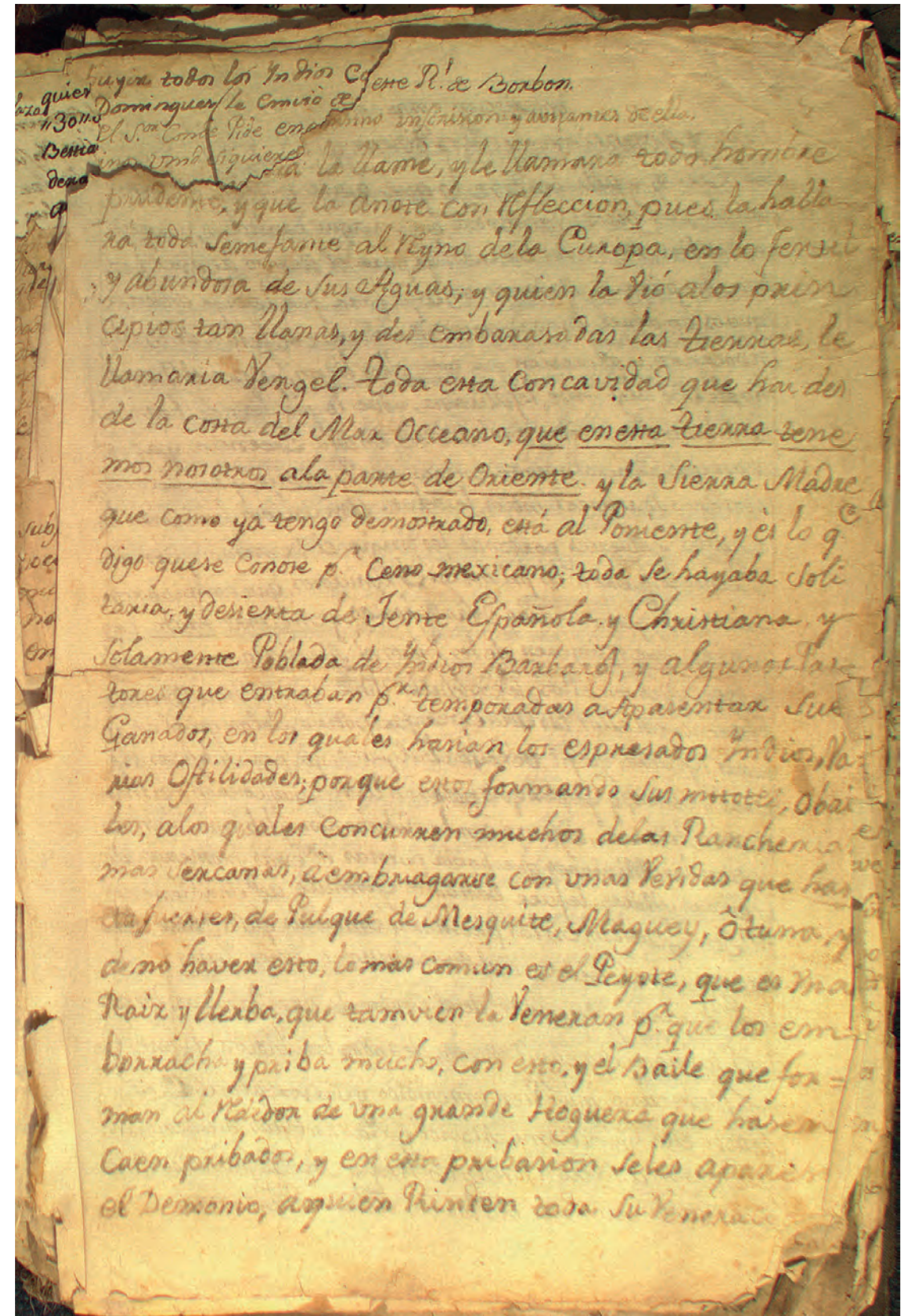
INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

D. R. © 2023, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere, se cite la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

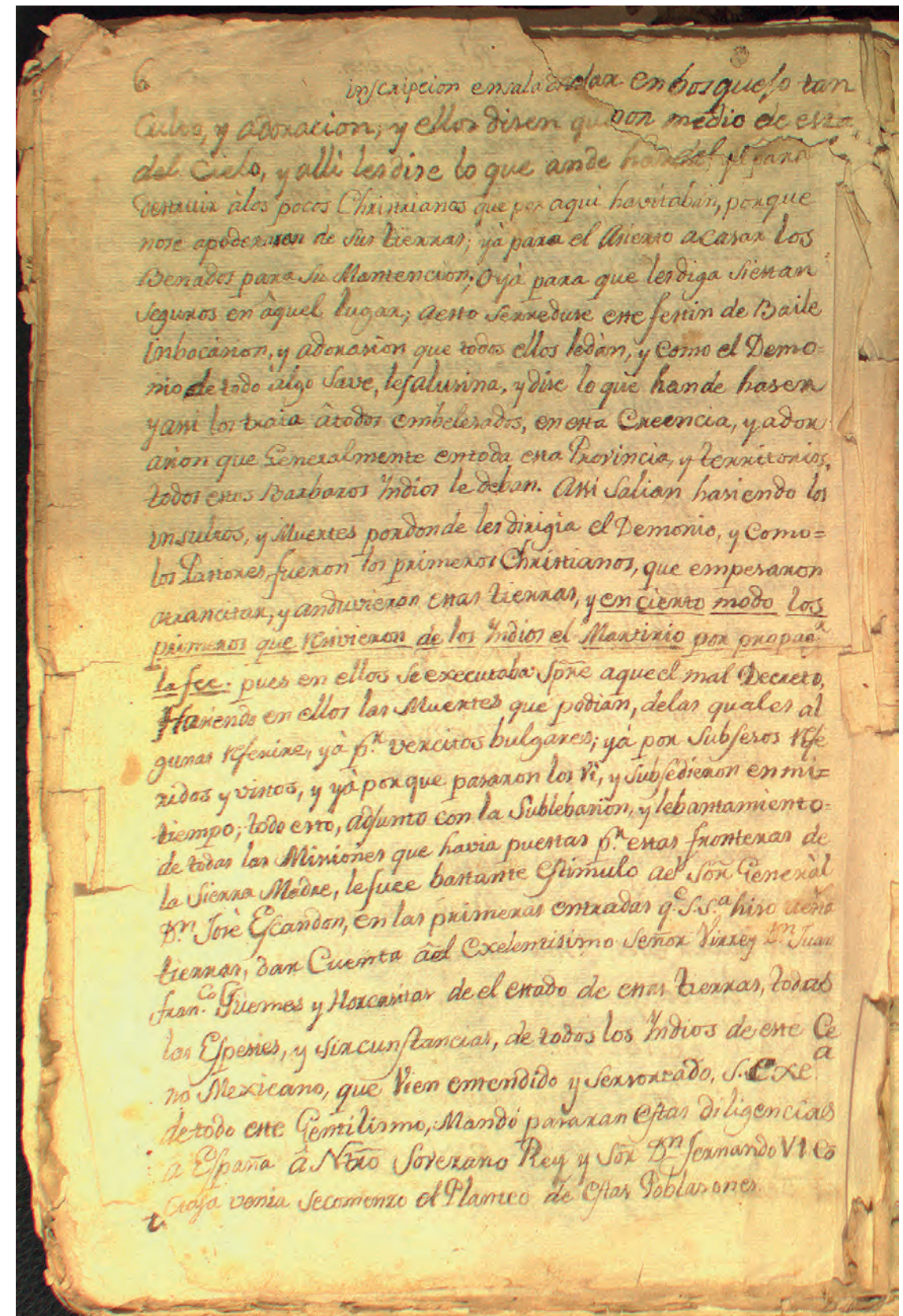
# Anexos

[Borrador del capítulo 1]

[68] [Ilegible] la llamé y la llamará todo hombre prudente y que la anote con reflexión pues la hallará toda semejante al reino de Europa en lo fértil y abundosa de sus aguas y quien la vio a los principios tan llanas y desembarazas las tierras le llamaría vergel. Toda esta concavidad que hay desde la costa del Mar Océano, que en esta tierra tenemos nosotros a la parte de oriente y la sierra madre que como ya tengo demostrado está al poniente y es lo que digo que se conoce por Seno Mexicano; toda se hallaba solitaria y desierta de gente española y cristiana, y solamente poblada de indios bárbaros y algunos pastores que entraban por temporadas a apacentar sus ganados en los cuales harían los expresados indios varias hostilidades porque estos formando sus mitotes o bailes a los cuales concurren muchos de las rancherías más cercanas a embriagarse con unas bebidas que hacen fuertes de pulque de mezquite, maguey o tuna y de no haber esto lo más común es el peyote, que es una raíz y yerba que también la veneran porque lo emborracha y priva mucho con esto y el baile que forman alrededor de una gran hoguera que hacen, caen privados. Y en esta privación se les apareció el demonio a quien rinden toda su veneración



[68v] y culto, y adoración; ellos dicen que [baja] del cielo, y ahí les dice lo que han de hacerse; y él para destruir a los pocos cristianos que por aquí habitan, porque no se apoderaran de sus tierras; ya para el acierto a cazar a los venados para su manutención; o ya para que les diga si están seguros en aquel lugar; a esto se reduce este festín de baile invocación, y adoración que todos ellos le dan, y como el demonio, de todo algo sabe, les alucina, y dice lo que han de hacer y así los traía todos embelesados, en esta creencia, y adoración que generalmente en toda esta provincia y territorios, todos estos barbaros indios le daban. Así salían haciendo los insultos, y muertes por donde les dirigía el demonio, y como los pastores, fueron los primeros cristianos, que empezaron a transitar y anduvieron estas tierras, y en cierto modo los primeros que recibieron de los indios el martirio por propagar la fe. Pues en ellos se ejecutaba siempre aquel mal decreto, haciendo en ellos las muertes que podían, de las cuales algunas referiré, ya por versitos vulgares; ya por sucesos referidos y vistos, y ya porque pasaron los vi, y sucedieron en mi tiempo; todo esto, adjunto con la sublevación, y levantamiento de todas las misiones que había puestas por estas fronteras de la Sierra Madre, le fue bastante estímulo al señor general don José Escandón, en las primeras entradas que su señoría hizo a estas tierras, dan cuenta al excelentísimo señor virrey don Juan Francisco Güemes y Horcasitas del estado de estas tierras, todas las especies y circunstancias de todos los indios de este Seno Mexicano, que bien entendido y bien cerciorado, su excelencia de todo este gentilismo, mandó pasaran estas diligencias a España a nuestro soberano rey y señor don Fernando VI con cuya venia se comenzó el planteo de estas poblaciones.

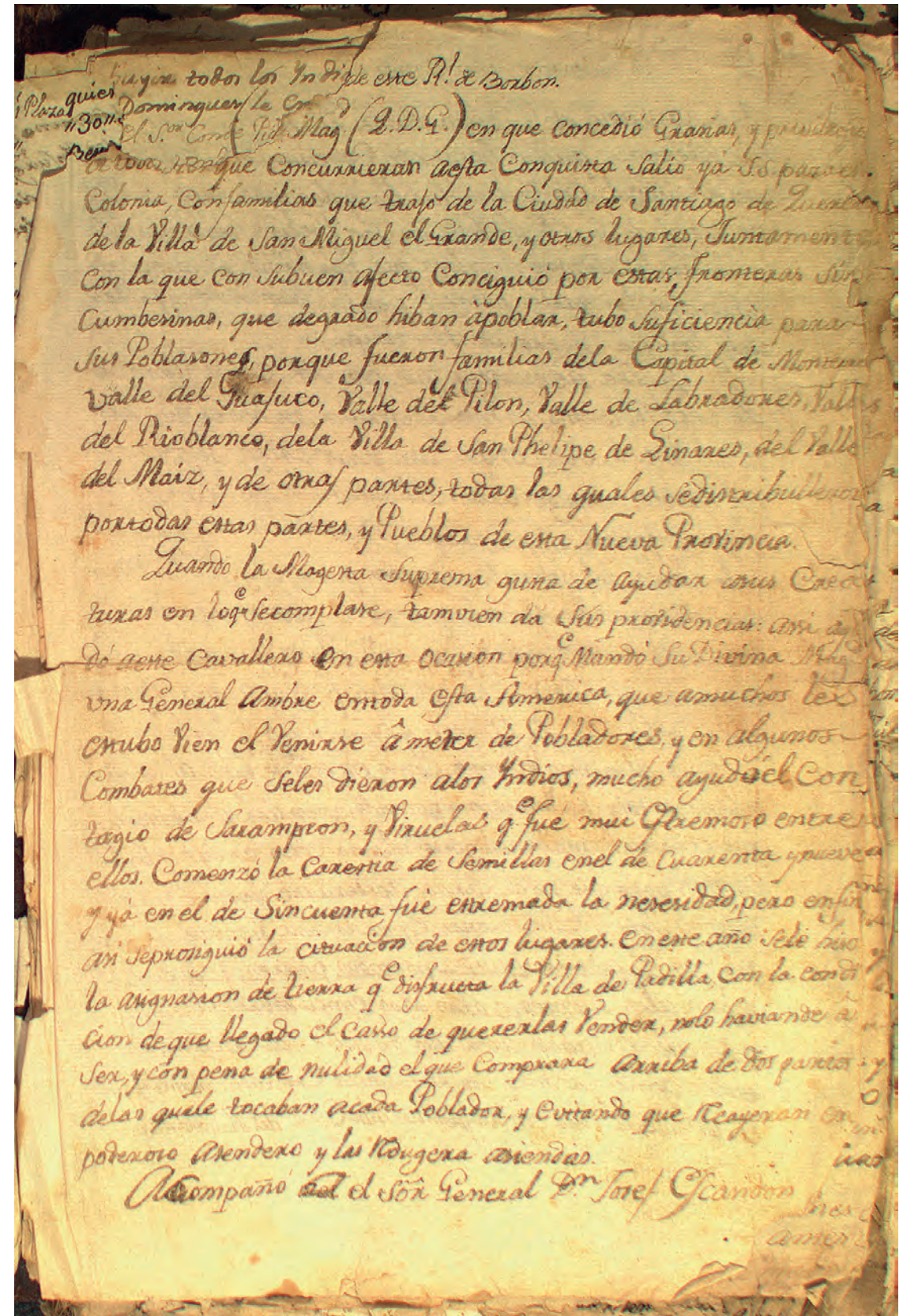


[69] [Sobre la fundación de Nuevo Santander]

[Vuestra] majestad (que Dios guarde) en que concedió gracias y privilegios a todos los que concurrieran a esta conquista, salió ya su señoría para es[ta] colonia, con familias que trajo de la ciudad de Santiago de Querétaro, de la villa de San Miguel el Grande, y otros lugares, juntamente con la que con su buen afecto consiguió por estas fronteras circunvecinas, que de grado iban a poblar, tuvo suficiencia para sus poblaciones, porque fueron familias de la Capital de Monterrey, valle de Huajuco, valle del Pilón, valle de Labradores, vall[e] del río Blanco, de la villa de San Felipe de Linares, del Valle del Maíz, y de otras partes, todas las cuales se distribuyeron por todas estas partes, y pueblos de esta nueva provincia.

Cuando la majestad suprema gusta de ayudar a sus criaturas en lo que se complace, también da sus provincias: así ayudó a este caballero en esta ocasión porque mandó su divina majestad una general hambre en toda esta América, que a muchos les estuvo bien el venirse a meter de pobladores, y en algunos combates que se les dieron a los indios, mucho ayudó el contagio de sarampión, y viruelas que fue muy extremoso entre ellos. Comenzó la carestía de semillas en el de [17]49 y ya en el de [17]50 fue extremada la necesidad, pero en fin así se prosiguió la situación de estos lugares. En este año se le hizo la asignación de tierra que disfruta la villa de Padilla, con la condición de que, llegado el caso de quererlas vender, no lo debían de hacer, y con pena de nulidad el que comprara arriba de dos partes de las que le tocaban a cada poblador, y evitando que recayeran en poderoso hacendero y las redujera [en] haciendas.

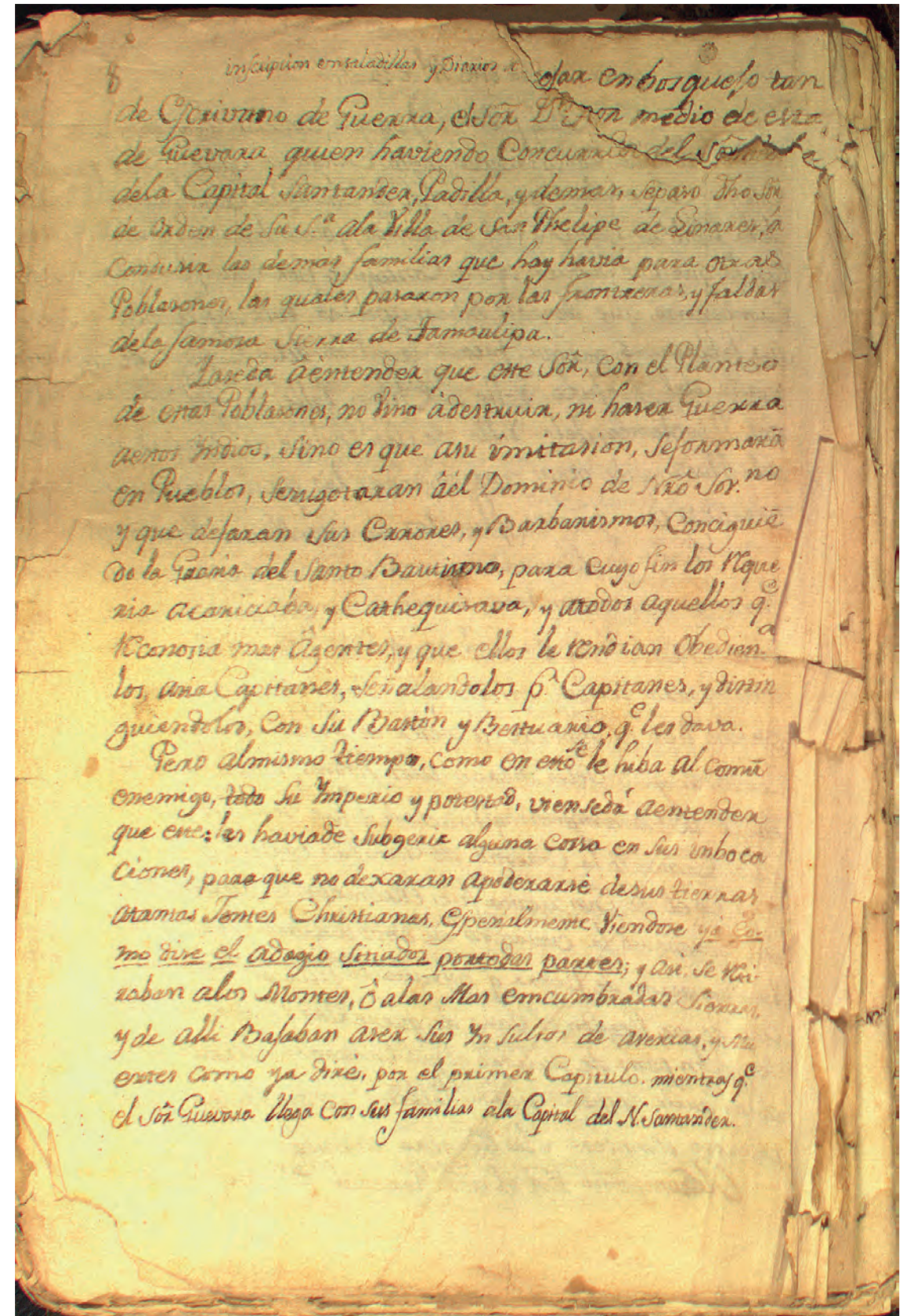
Acompañó al señor general don José de Escandón



[69v] de escribano de guerra, el señor don A[ntonio] de Guevara quien habiendo concurri[do] [ilegible] de la capital Santander, Padilla, y demás, se pasó dicho señor de orden de su señoría a la villa de San Felipe de Linares, a conducir las demás familias que allí había para otras poblaciones, las cuales pasaron por las fronteras, y faldas de la famosa sierra de Tamaulipa.

Ya se da a entender que este señor, con el planteo de otras poblaciones, no vino a destruir, ni hacer guerra a estos indios, sino es que a su imitación, se formaran en pueblos, se sujetaran al dominio de nuestro soberano y que dejaran sus errores y barbarismos, consiguiendo la gracia del santo bautismo, para cuyo fin los requería acariciaba, y catequizaba, y a todos aquellos que reconocía más agentes, y que ellos le rendían obediencia los hacia capitanes, señalándolos por capitanes, y distinguiéndolos, con su bastón y vestuario que les daba.

Pero al mismo tiempo, como en esto se le iba al común enemigo, todo su imperio y potestad, bien se da a entender que éste: les había de sugerir alguna cosa en sus invocaciones, para que no dejaran apoderarse de sus tierras a tantas gentes cristianas, especialmente viéndose ya como dice el adagio sitiados por todas partes; y así se retiraban a los montes, o a las más encumbradas sierras, y de allí bajaban a hacer sus insultos de averías, y muertes como ya diré, por el primer capítulo. Mientras que el señor [Antonio Ladrón de] Guevara llega con sus familias a la capital del Nuevo Santander.



[Fragmentos de los capítulos 12 y 13]

[70] [El] bullir [de] todos los indios, como se verá delante y está por un papel que el señor teniente [José] Domínguez le envió de Hoyos a mi padre en que de[cía] así: Señor Juan Antonio [Sánchez] el señor conde pide en esta ocasión remuda de aquellos soldados con [caballos] finos, vuestra merced si quiere mudar los dos suyos bien puede hacerlo, y de no [ju]ntarlos y mandarles caballos, quedo para servir a vuestra merced y ruego [Dios] guarde muchos años. Hoyos y mayo de 9 de 1780. Beso la mano de su seguro servidor teniente José Domínguez. En estos avances se finalizó éste de [17]80. En aquellas correrías duro poco el señor conde porque sólo estuvo como de interino por éste se hizo el tiempo [corto] que estuvo dicho señor.

CAPÍTULO 13

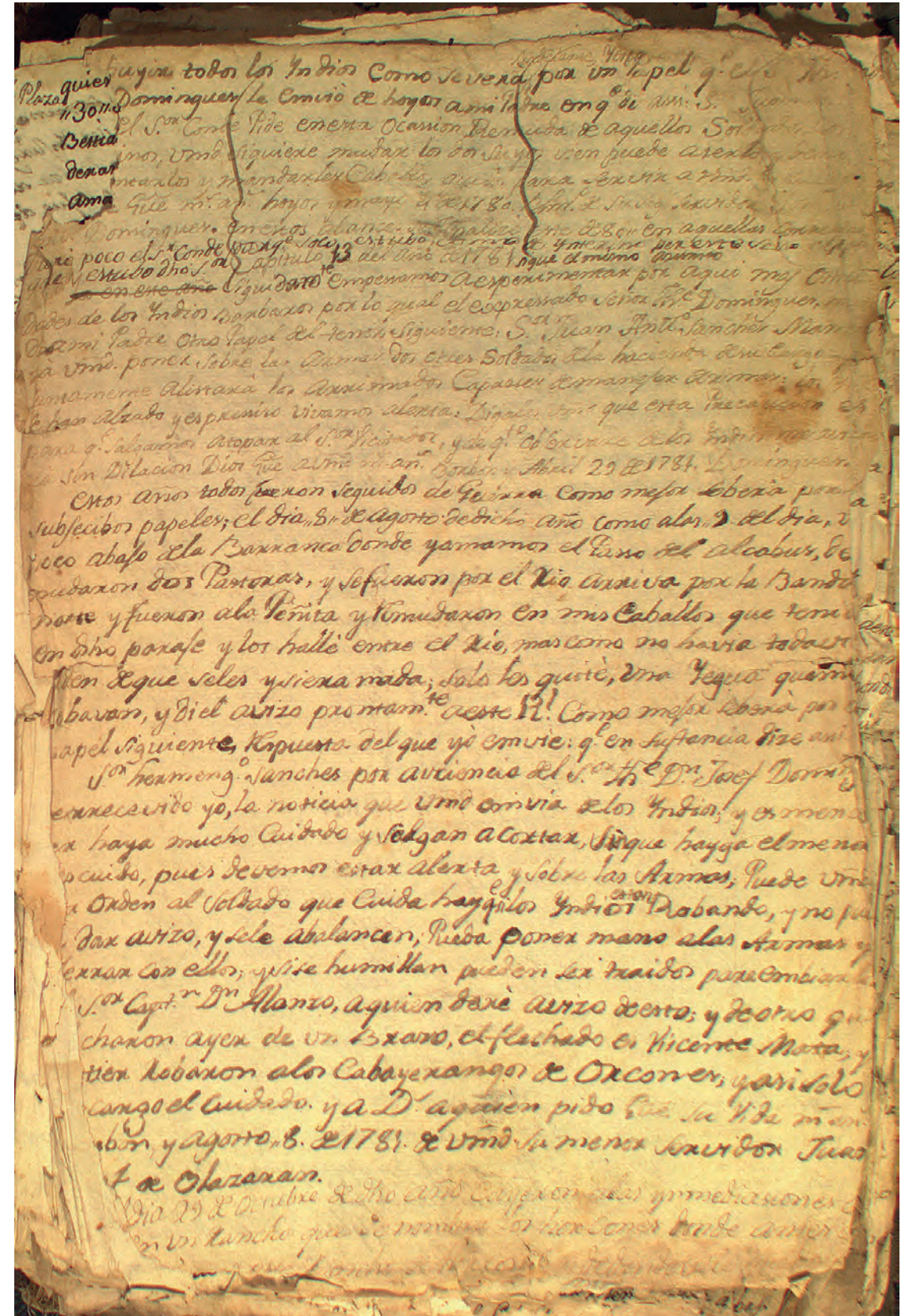
Del año de 1781. Sigue el mismo asunto

Seguidamente empezamos a experimentar por aquí más hostilidades de los indios bárbaros, por lo cual el expresado señor teniente Domínguez mandó a mi padre otro papel del tenor siguiente: Señor Juan Antonio Sánchez mandará vuestra merced poner sobre las armas dos o tres soldados de la hacienda de su cargo y juntamente alistará los arrimados capaces de manejar armas: Los indios se han alzado y es preciso vivamos alerta: Dígalos vuestra merced que esta precaución es para que salgamos a topar al señor visitador, y de cuanto observare de los indios me avisará sin dilación. Dios guarde a vuestra merced muchos años. Borbón y abril 29 de 1781. Domínguez.

Estos años todos fueron seguidos de guerra como mejor se verá por los sucesivos papeles; el día 8 de agosto de dicho año, como a las nueve del día, un poco abajo de la Barranca donde llamamos el paso del Arcabuz, desnudaron, dos pastoras, y se fueron por el río arriba por la Banda del norte y fueron a la Peñita y remudaron en mis caballos que tenía [disponibles] en dicho paraje y los hallé entre el río, más como no había todavía[a] [mandato] en de que se les hiciera nada, solo les quité una yegua que me [lle]vaban, y di el aviso prontamente a este Real como mejor se verá por el papel siguiente, respuesta del que yo envié: que en sustancia dice así:

Señor Hermenegildo Sánchez por ausencia del señor teniente don José Domínguez he recibido yo, la noticia que vuestra merced envía de los indios; y es menester haya mucho cuidado y salgan a contar, sin que haya el menor [d]escuido, pues debemos estar alerta y sobre las armas, puede vuestra merced [mandar] orden al soldado que cuida allí que si los indios están robando, y no pue[da] dar aviso, y se le abalancen, pueda poner mano a las armas y [gu]errar con ellos; y si se humillan pueden ser traídos para enviarlos [con el] señor capitán don Alonso, a quien daré aviso de esto; y de otro que [fle]charon ayer de un brazo, el flechado es Vicente Mata; y [an]tier robaron a los caballerangos de Horcones; y así solo [en]cargó el cuidado. Ya Dios a quien pido guarde su vida muchos años. [Bo]rbón, y agosto 8 de 1781 de vuestra merced su menor servidor Juan [Antonio] Olazarán.

[El] día 29 de octubre de dicho año cayeron a las inmediaciones [del Real] en un rancho que se nombra los Horcones, donde anterio[r] [había un] rancho de Horcones y de donde se le quedó [el nombre].



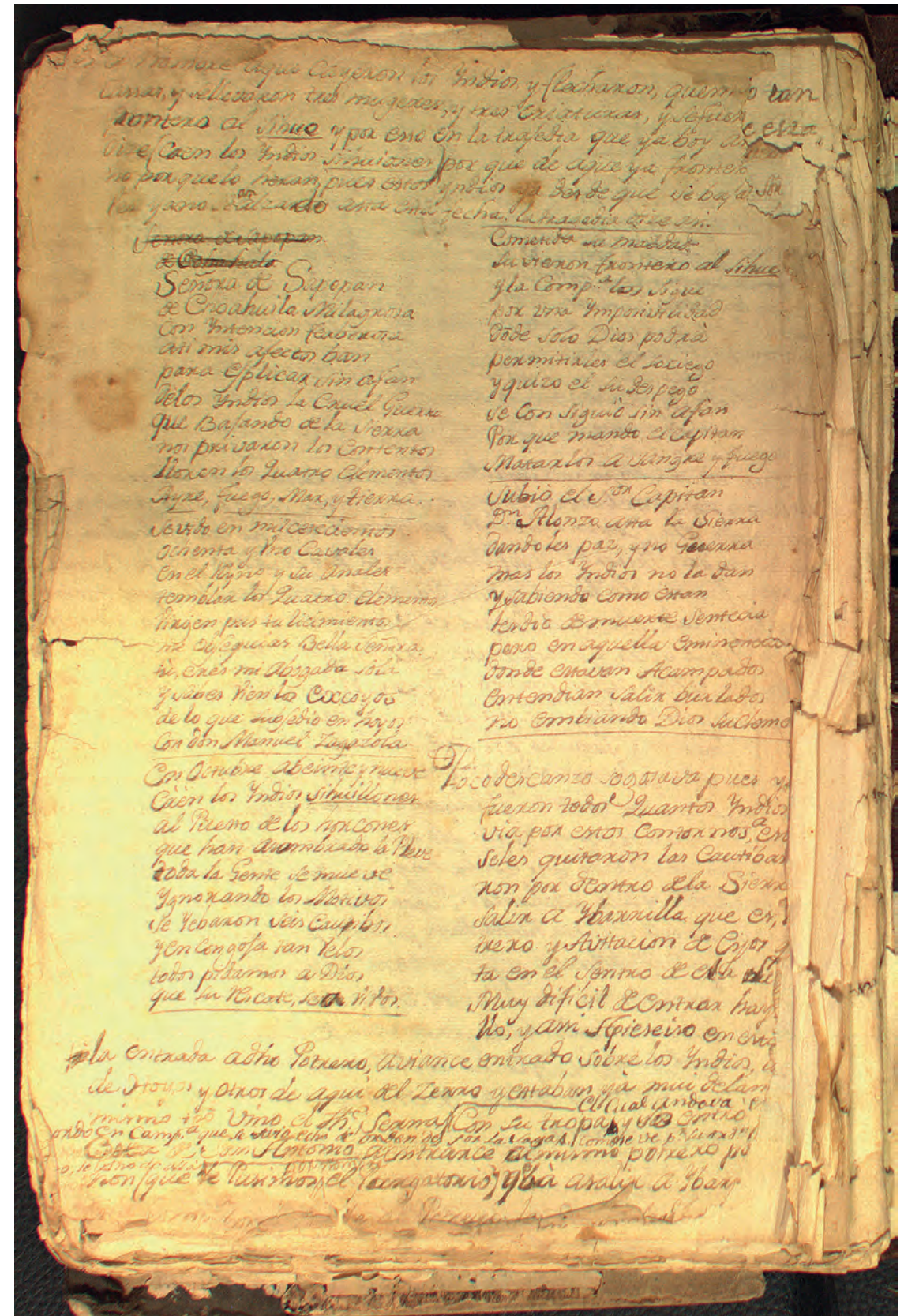
[70v] [En el rancho que] nombré aquí cayeron los indios y flecharon, quema[ron] casas, y se llevaron tres mujeres, y tres criaturas, y se fuer[on] frontero al Sigüe y por eso en la tragedia que ya voy a [relatar] dice (caen los indios siguillones) porque de aquella fronter[a] [ilegible], no porque lo eran, pues estos indios ya desde que se bajan [ilegible] ves ya no se han alzado hasta esta fecha. La tragedia dice así.

Señora de Zapopan  
de Coahuila milagrosa  
con intensión fervorosa  
a ti mis afectos van.  
Para explicar sin afán  
de los indios la cruel guerra  
que bajando de la sierra  
nos privaron los contentos  
lloren los cuatro elementos  
aire, fuego, mar y tierra.  
Se vido en mil setecientos  
ochenta y uno cabales  
en el reino y su[s] anales  
temblar los cuatro elementos  
Virgen pu[e]s tus lucimientos  
me obsequias bella señora  
tú, eres mi abogada sola  
y sabes bien los escoyos  
de lo que se sucedió en Hoyos  
con don Manuel Zagazola  
En octubre a veintinueve  
caen los indios Siguillones  
al puerto de los Horcones  
que han asombrado la plebe  
toda la gente se mueve

ignorando los motivos  
se llevaron seis cautivos  
y en congoja tan veloz  
todos pidamos a Dios  
que su rescate sea vivos.  
Cometida su maldad  
Subieron frontero al Sigüe  
y la compañía los sigue  
por una imposibilidad  
donde sólo Dios podrá  
permitirles el sosiego  
y quiso él su despego  
se consiguió sin afán  
porque mandó el capitán  
matarlos a sangre y fuego.  
Subió el señor capitán  
don Alonso hasta la sierra  
dándoles paz, y no guerra  
más los indios no la dan  
y sabiendo como están  
les dio de muerte sentencia  
pero en aquella eminencia  
donde estaban acampados  
entendían salir burlados  
no enviando Dios su clemencia]

Poco descanso se gozaba, pues y[a] fueron todos cuantos indios [pudieron], vía por estos contornos a eso[s] se les quitaron las cautivas, [llegar]ron por dentro de la sierra [para] salir a Ibarrilla, que es [potrero] y habitación de ellos, q[ue es]tá en el centro de ésta su [sierra]. Muy difícil de entrar hay [arroyo], y así a pie se hizo en esto [posible].

La entrada a dicho potrero, habíanse entrado sobre los indios, [por la villa] de Hoyos, y otros de aquí del Tenno y entraban ya muy delant[er]o del cerro y estaban ya muy delan[te] al, mismo tiempo vino el teniente Serna, el cual andaba e[ilegible] con su tropa, y se entró [muy] hondo en campaña que se había hecho de orden del señor Lazaga como se ve por su orden [presente], por la boca de San Antonio a [ilegible]o, dicho de allá entrarse al mismo potrero po[r] [ilegible]non (que le pusimos por nombre El Purgatorio) que va a salir a Ibar[rilla] esta como con [ilegible] al Potrero [ilegible].





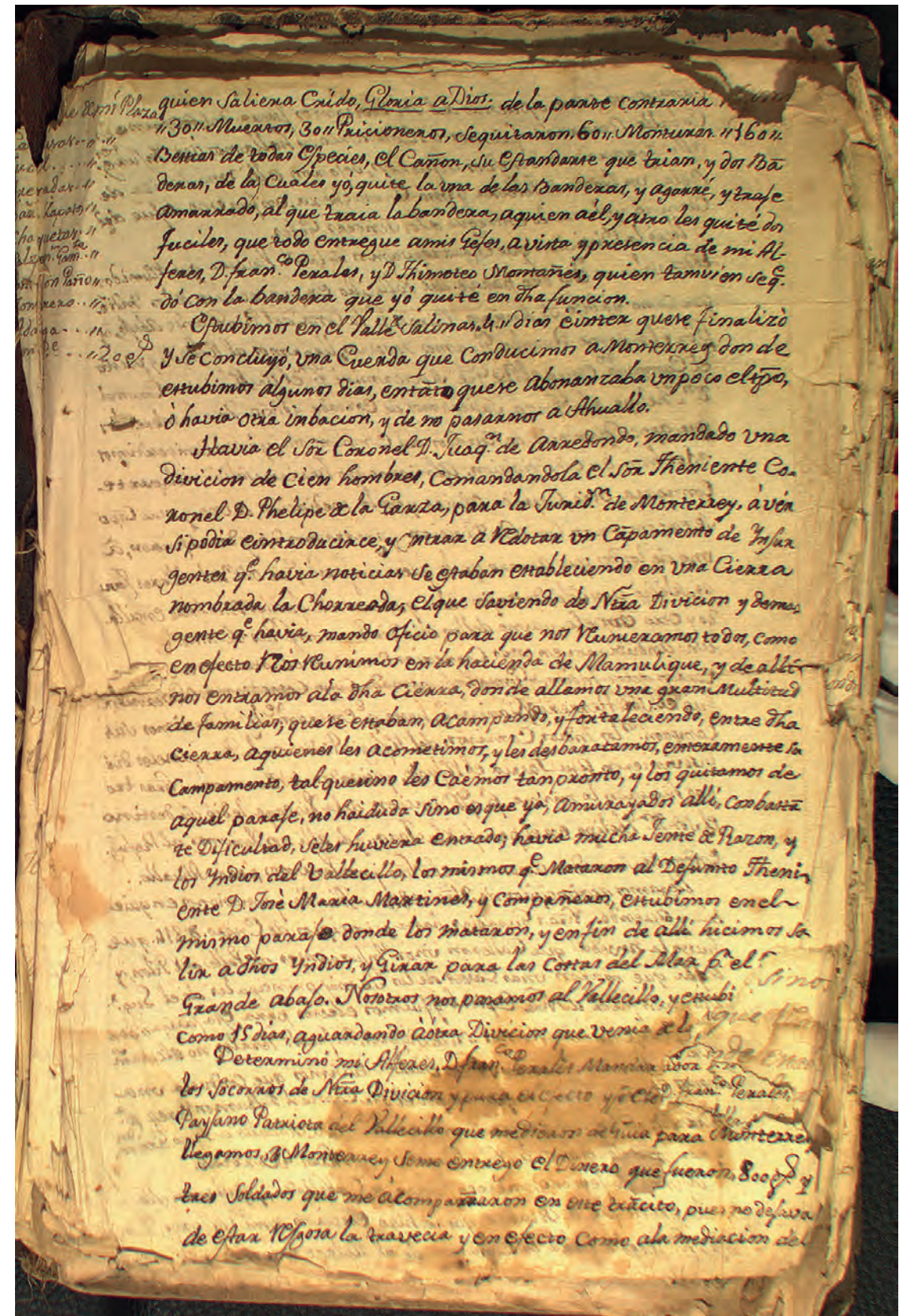
[Fragmentos dedicados a la guerra de Independencia]

[71] quien saliera herido, gloria a Dios. De la parte contraria [hubo] 30 muertos, 30 prisioneros, se quitaron 60 monturas, 160 bestias de todas especies, el cañón, su estandarte que traían y dos banderas de las cuales yo quité la una de las banderas y agarré y traje amarrado al que traía la bandera a quien a él y a otro les quité dos fusiles, que todo entregué a mis jefes [y] a vista y presencia de mi alférez don Francisco Perales y don Timoteo Montañez, quien también se quedó con la bandera que yo quité en dicha función.

Estuvimos en el valle de Salinas cuatro días inter[in] que se finalizó y se concluyó una cuerda que conducimos a Monterrey donde estuvimos algunos días en ta[n]to que se abonanzaba un poco el tiempo o había otra invasión, y de no, pasarnos a Aguayo.

Había el señor coronel don Joaquín de Arredondo mandado una división de 100 hombres comandándola el señor teniente coronel don Felipe de la Garza para la jurisdicción de Monterrey a ver si podía e introducirse y entrara a derrotar un campamento de insurgentes que había noticias se estaban estableciendo en una sierra nombrada la Chorreada, el que sabiendo de nuestra división y demás gente que había, mandó oficio para que nos reuniéramos todos, como en efecto nos reunimos en la hacienda de Mamulique; y de allí nos entramos a la dicha sierra donde hallamos una gran multitud de familias que se estaban acampando y fortaleciendo entre dicha sierra a quienes les acometimos y les desbastamos enteramente su acampamento, tal que si no les caemos tan pronto y los quitamos de aquel paraje, no hay duda sino es que ya amurallados allí con bastante dificultad se les hubiera entrado. Había mucha gente de razón y los indios del Vallecillo, los mismos que mataron al difunto teniente don José María Martínez y compañeros. Estuvimos en el mismo paraje donde los mataron y en fin, de allí hicimos salir a dichos indios y girar para las costas del mar por el [río] Grande abajo. Nosotros nos pasamos al Vallecillo y estuvi[mos] como 15 días aguardando a otra división que venía de la [sierra].

Determinó mi alférez don Francisco Perales mandar [más] los socorros de nuestra división y para el efecto hizo [ele] [ilegible] paisano patriota del Vallecillo que me dieron de guía para Monterrey. Llegamos a Monterrey, se me entregó el dinero que fueron 800 pesos y tres soldados que me acompañaron en este tránsito, pues no dejaba de estar riesgosa la travesía; y en efecto como a la mediación del



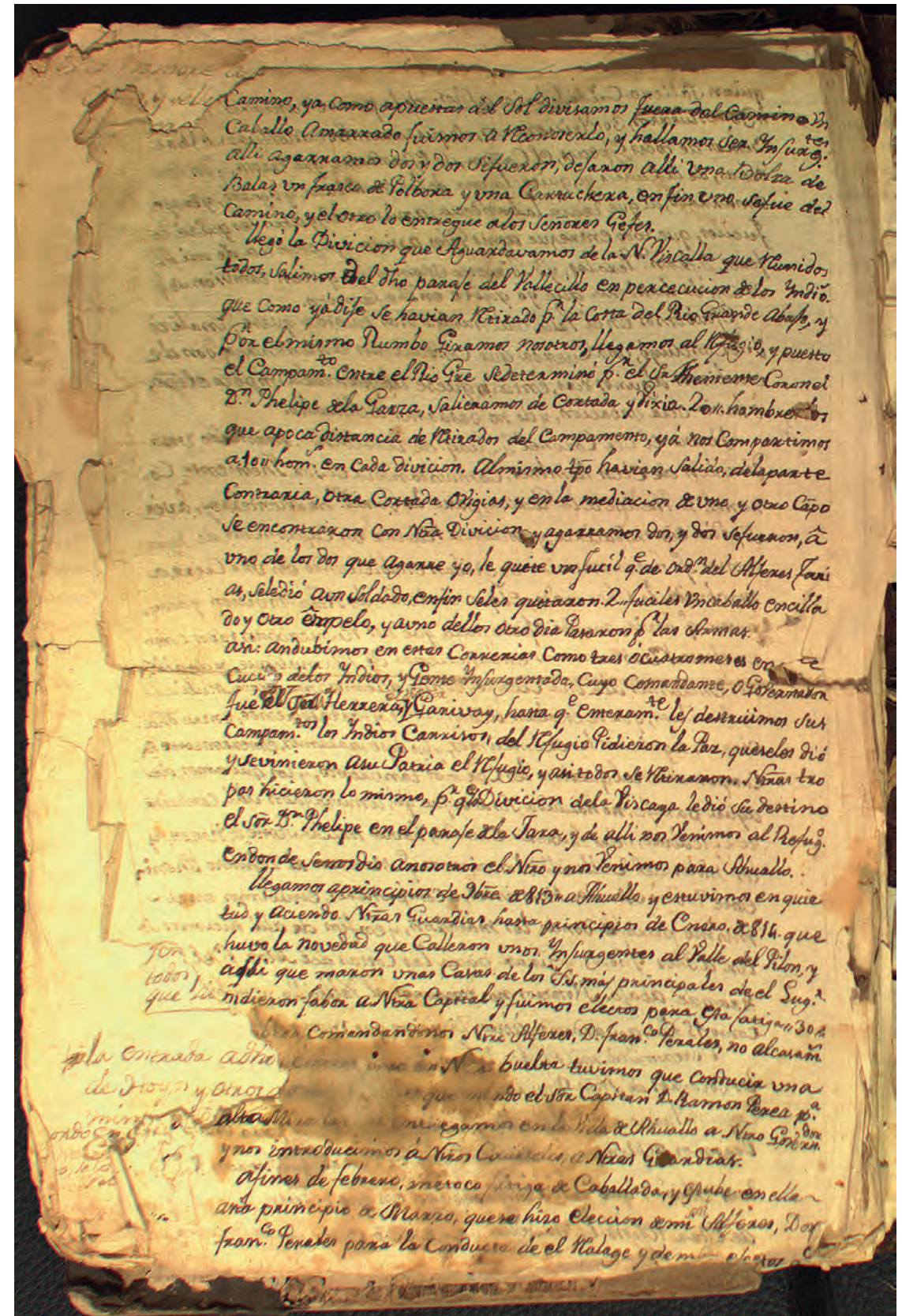
[71v] camino, ya como a puestas del sol, divisamos fuera del camino un caballo amarrado, fuimos a reconocerlo y hallamos ser insurgente. Allí agarramos dos y dos se fueron; dejaron allí una bolsa de balas, un frasco de pólvora y una cartuchera. En fin, uno se fue del camino y el otro lo entregué a los señores jefes.

Llegó la división que aguardábamos de la Nueva Vizcaya que reunidos todos salimos del dicho paraje del Vallecillo en persecución de los indios que, como ya dije, se habían retirado por la costa del río Grande abajo; y por el mismo rumbo giramos nosotros; llegamos al Refugio; y puesto el campamento entre el río Grande se determinó por el señor teniente coronel don Felipe de la Garza saliéramos de cortada y vigía 20 hombres los que a poca distancia de retirados del campamento ya nos compartimos a 10 hombres en cada división. Al mismo tiempo habían salido de la parte contraria otra cortada o vigías y en la mediación de uno y otro campo se encontraron con nuestra división, y agarramos dos, y dos se fueron; a uno de los dos que agarré yo le quité un fusil que de orden del alférez Farías se le dio a un soldado. En fin, se les quitaron dos fusiles, un caballo ensillado y otro en pelo, y a uno de ellos [a] otro día pasaron por las armas.

Así anduvimos en estas correrías como tres o cuatro meses en [perse]cución de los indios y gente insurgentada [sic], cuyo comandante o gobernador fue don José María Herrera, el dicho señor y Garibay hasta que enteramente les destruimos sus campamentos. Los indios carrizos del Refugio pidieron la paz que se les dio y se vinieron a su patria el Refugio, y así todos se retiraron. Nuestras tropas hicieron lo mismo, porque la división de la Vizcaya le dio su destino el señor don Felipe en el paraje de la Jara, y de allí nos venimos al Refugio en donde se nos dio a nosotros el nuestro y nos venimos para Aguayo.

Llegamos a principios de noviembre de 1813 a Aguayo y estuvimos en quietud y haciendo nuestras guardias hasta principios de enero, de [1]814, que hubo la novedad que cayeron unos insurgentes al valle del Pilón y allí quemaron unas casas de los señores más principales del lugar. Pidieron favor a nuestra capital y fuimos electos para esta fatiga 30 [hom]bres, comandándonos nuestro alférez don Francisco Perales. No alcanzamos [a dichos] señores, pero en nuestra vuelta tuvimos que conducir una [cuerda de] [muchos] [hombres] que mandó el señor capitán don Ramón Pérez para Altamira la cual entregamos en la villa de Aguayo a nuestro gobernador y nos introducimos a nuestros cuarteles, a nuestras guardias.

A fines de febrero me tocó fatiga de caballada y estuve en ella hasta principios de marzo, que se hizo elección de mi alférez don Francisco Perales, para la conducta del realage y demás electos.



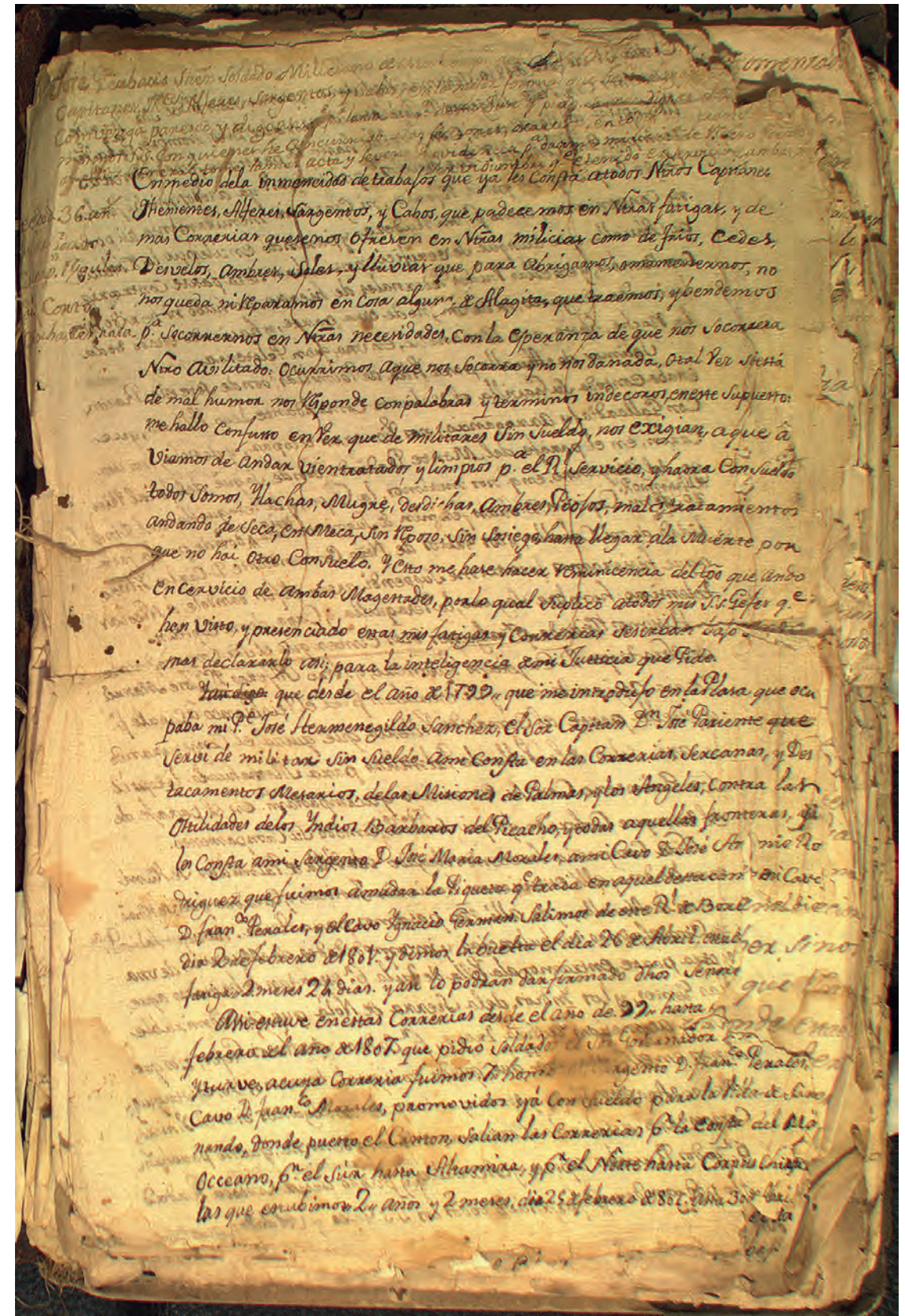
[72] José Gervasio Sánchez, soldado miliciano de esta compañía de [milicias] capitanes, tenientes, alférez, sargentos, soldados, en la mejor forma que haya lugar [y le] convenga parezco y digo así, que para [hacer] de mi justicia que pido sean de dignar [los] mismos señores con quienes he concurrido a las facciones, acaecidos en todos mis trances al señor general tome la [dicha] acta y se verá providencia para darme mi licencia de [leal] servidumbre que he tenido en servicio de ambas majestades.

[Al margen: [d]e edad 36 años, color pardo, cuerpo regular, pelo corto y barba cerrada].

En medio de la inmensidad de trabajos que ya les consta a todos nuestros capitanes, tenientes, alférez, sargentos y cabos que padecemos en nuestras fatigas y demás correrías que se nos ofrecen en nuestras milicias, como de fríos, sedes, desvelos, hambres, soles y lluvias que para abrigarnos o mantenernos no nos queda, ni reparamos en cosa alguna de alhajita que traemos y vendemos para socorrernos en nuestras necesidades con la esperanza de que nos socorrerá nuestro habilitado ocurrimos a que nos socorra, y no nos da nada, o tal vez si está de mal humor nos responde con palabras y términos indecorosos. En este supuesto me hallo confuso en ver que de militares sin sueldo nos exigían a que habíamos de andar bien tratados y limpios para el real servicio; y ahora con sueldo todos somos hilachas, mugre, desdichas, hambres, piojos, mal tratamientos, andando de seca en meca, sin reposo sin sosiego, hasta llegar a la muerte porque no hay otro consuelo. Y esto me hace ser reminiscencia del tiempo que ando en servicio de ambas majestades; por lo cual suplico a todos mis señores jefes que han visto y presenciado estas mis fatigas y correrías se sirvan bajo [sus] [fir]mas declararlo así para la inteligencia de mi justicia que pido.

Y así digo que desde el año de 1799 que me introdujo en la plaza que ocupaba mi padre José Hermenegildo Sánchez [sic], el señor capitán don José Pariente, que serví de militar sin sueldo, a mi costa, en las correrías cercanas y destacamentos necesarios de las misiones de Palmas y los Ángeles contra las hostilidades de los indios bárbaros del Picacho y todas aquellas fronteras; ya les consta a mi sargento don José María Morales, a mi cabo don José Antonio Rodríguez que fuimos a mudar la piqueta que traía en aquel destacamento mi cabo don Francisco Perales y el cabo Ignacio Germán. Salimos de este Real de Borbón el día 2 de febrero de 1801 y dimos la vuelta el día 26 de abril. Estu[vimos en esta] fatiga dos meses 24 días y así lo podrán dar firmado dichos señores.

Así estuve en estas correrías desde el año del [17]99 hasta [el mes de] febrero del año de 1807 que pidió soldados el señor gobernador [don Manuel] Iturbe, a cuya correría fuimos siete hombres, el sargento don Francisco Perales, cabo don Francisco Morales promovidos ya con sueldo para la villa de San Fernando donde puesto el cantón, salían las correrías por la costa del mar océano, por el sur hasta Altamira y por el norte hasta Corpus Christi, [en] las que estuvimos dos años y dos meses, día 25 de febrero de [1]807 hasta 30 de abril [de 1709].



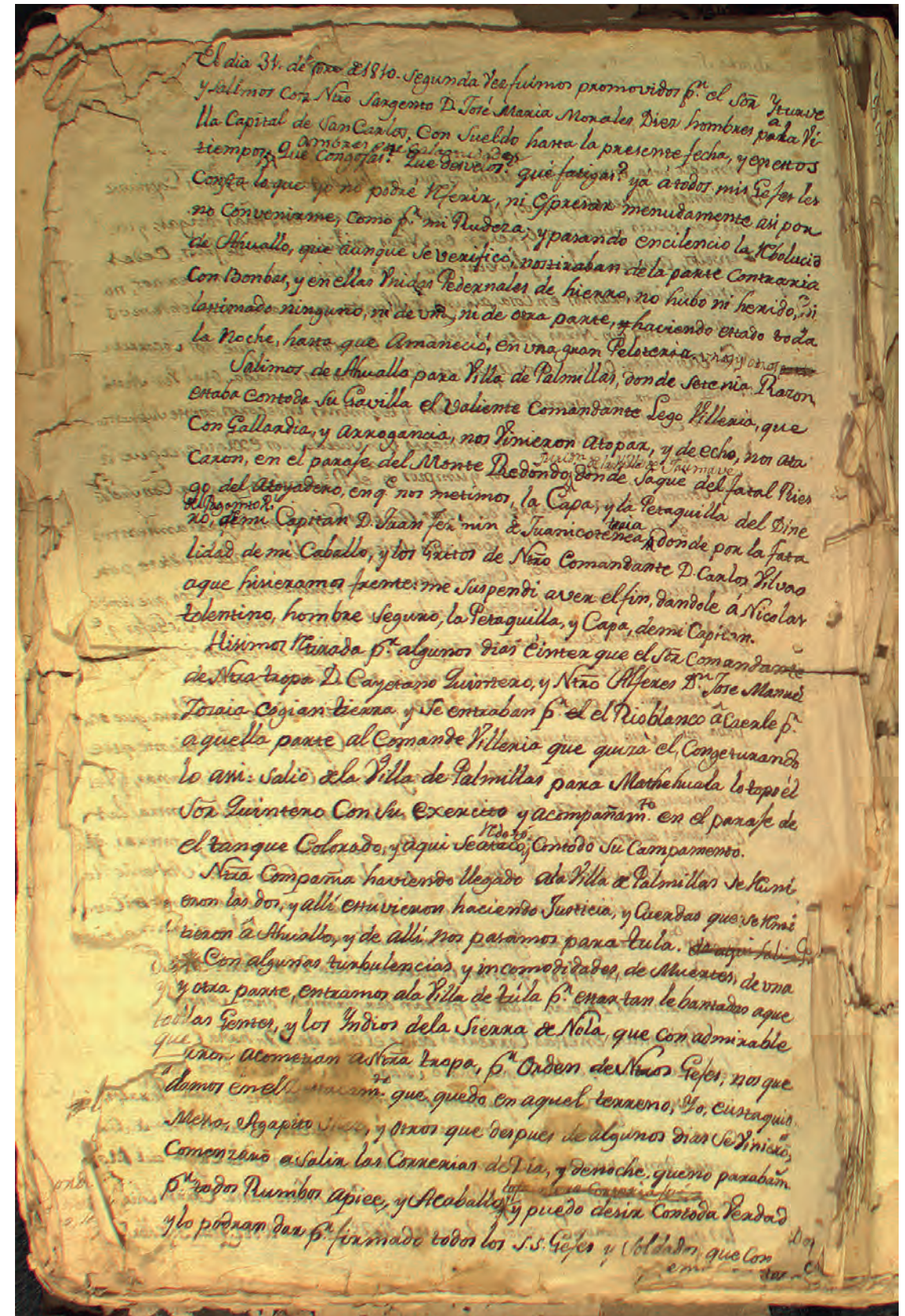
[72v] El día 31 de octubre de 1810, segunda vez fuimos promovidos por el señor Iturbe y salimos con nuestro sargento don José María Morales, 10 hombres para la villa capital de San Carlos; con sueldo hasta la presente fecha y en estos tiempos, hambres pasé calamidades ¿qué congojas?, ¿qué desvelos?, ¿qué fatigas? y a todos mis jefes les consta lo que yo no podré referir ni expresar menudamente, así por no convenirme como por mi rudeza; y pasando en silencio la revolució[n] de Aguayo que aunque se verificó, nos tiraban de la parte contraria con bombas y en ellas unidas pedernales de hierro; no hubo ni herido ni lastimado ninguno, ni de una ni de otra parte, y habiendo estado toda la noche hasta que amaneció en una gran pelotería unos y otros.

Salimos de Aguayo para villa de Palmillas donde se tenía razón estaba con toda su gavilla el valiente comandante lego Villería que, con gallardía y arrogancia nos vinieron a topar, y de hecho nos atacaron en el paraje del Monte Redondo, jurisdicción de la villa de Jaumave, donde saqué del fatal riesgo del atolladero en que nos metimos la capa y la petaquilla del dinero del pagamiento real de mi capitán don Juan Fermín que Juan Nico traía, donde por la fatalidad de mi caballo y los gritos de nuestro comandante don Carlos Bilbao a que hiciéramos frente, me suspendí a ver el fin dándole a Nicolás Tolentino, hombre seguro, la petaquilla y capa de mi capitán.

Hicimos retirada por algunos días inter[in] que el señor comandante de nuestra tropa, don Cayetano Quintero, y nuestro alférez, don José Manuel Zozaya, cogían tierra y se entraban por el río Blanco a caerle por aquella parte al comandante Villería que quizá él, conjeturándolo, así salió de la villa de Palmillas para Matehuala: lo topó el señor Quintero con su ejército y acompañamiento en el paraje del Tanque Colorado, y aquí se atacó y derrotó con todo su campamento.

Nuestra compañía habiendo llegado a la villa de Palmillas se reunieron las dos, y allí estuvieron haciendo justicia y cuerdas que se remitieron a Aguayo, y de allí nos pasamos para Tula.

Con algunas turbulencias e incomodidades de muertes de una y otra parte entramos a la villa de Tula por estar tan levantadas aquellas gentes y los indios de la sierra de Nola que con admirable [fu]ror acometían a nuestra tropa. Por orden de nuestros jefes nos quedamos en el destacamento que quedó en aquel terreno, yo, Eustaquio Meza, Agapito Sánchez, y otros que después de algunos días se vinieron, comenzaron a salir las correrías de día y de noche que no paraban por todos rumbos, a pie y a caballo; y puedo decir con toda verdad y lo podrán dar por firmado todos los señores jefes y soldados que con

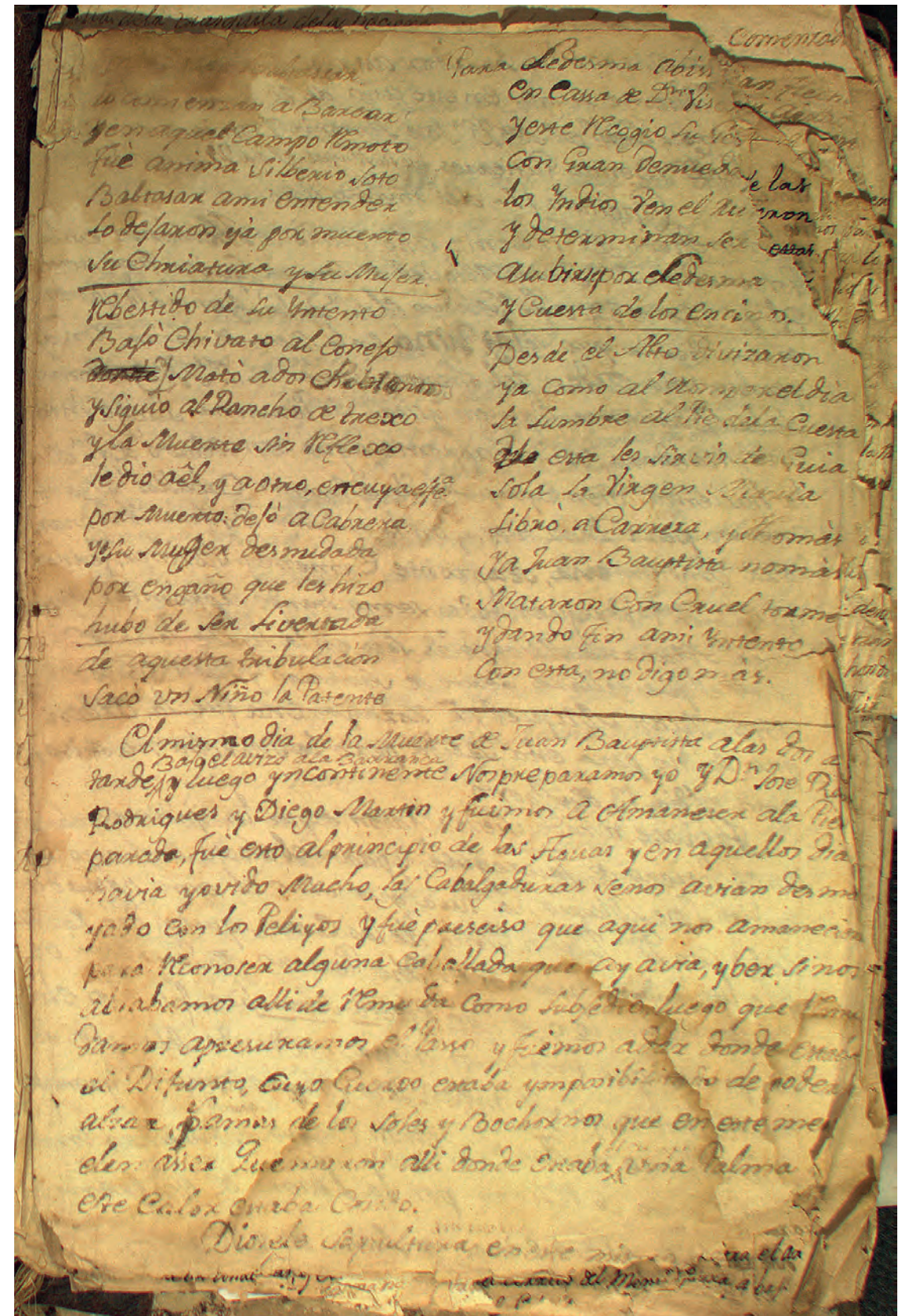


donde estaba Baltazar lo comienzan a vrear y en aquel campo remoto fue ánima. Silverio Soto. Baltazar a mi entender lo dejaron ya por muerto su criatura y su mujer. Revestido de este intento bajó Chivato al conejo y siguió al rancho de Trejo y la muerte sin reflejo le dio a él, y a otro, en cuya estera por muerto dejó a Cabrera y a su mujer desnudada por engaño que les hizo hubo de ser libertada. De a que esta tribulación sacó un niño la patente

para Ledesma avi[sar] en casa de don Vic[ente] y éste recogió su ge[n]te con gran denuedo [hacia] los indios ven el ru[ido] Y determinan ser [ilegible] a subirse por Ledesma y cuesta de los encinos. Desde el alto divisaron ya como al romper el día la lumbre al pie de la cuesta que esta les sirvió de guía sola la Virgen María libró, a Carrera, y Tomás y a Juan Bautista nomás mataron con cruel torme[nto] y dando fin a mi intento con ésta, no digo más.

El mismo día de la muerte de Juan Bautista a las dos [de la] tarde, bajó el aviso a la barranca y luego incontinenti nos preparamos yo y don José Ra[món] Rodríguez y Diego Martín y fuimos a amanecer a la Pie[dra] Parada, fue esto al principio de las aguas, y en aquellos día[s] había llovido mucho, las cabalgaduras se nos habían desmayado con los pelillos y fue preciso que aquí nos amaneció [temprano] para reconocer alguna caballada que ahí había, y ver sí nos hallábamos allí de remuda como sucedió, luego que remudamos apresuramos el paso y fuimos a dar donde estaba el difunto, cuyo cuerpo estaba imposibilitado de poder[se] alzar, pasamos de los soles y bochornos que en este mes [sue]elen hacer, quemaron allí donde estaba el cuerpo una palma [que con] este calor estaba cocido.

Diósele sepultura a este cuerpo en este mismo [lugar y fui]



[73v] mos a traer los heridos hasta el potrero de las casa[s] [de] don Vicente Lugo, en este año de [17]85 llamó Dios a Luis [ilegible] [nu]estro teniente el señor don José Antonio Domínguez, y es [ilegible] teniente don Benito Gutiérrez. Fue su muerte el día 29 de junio de dicho [año].

Anexo 5

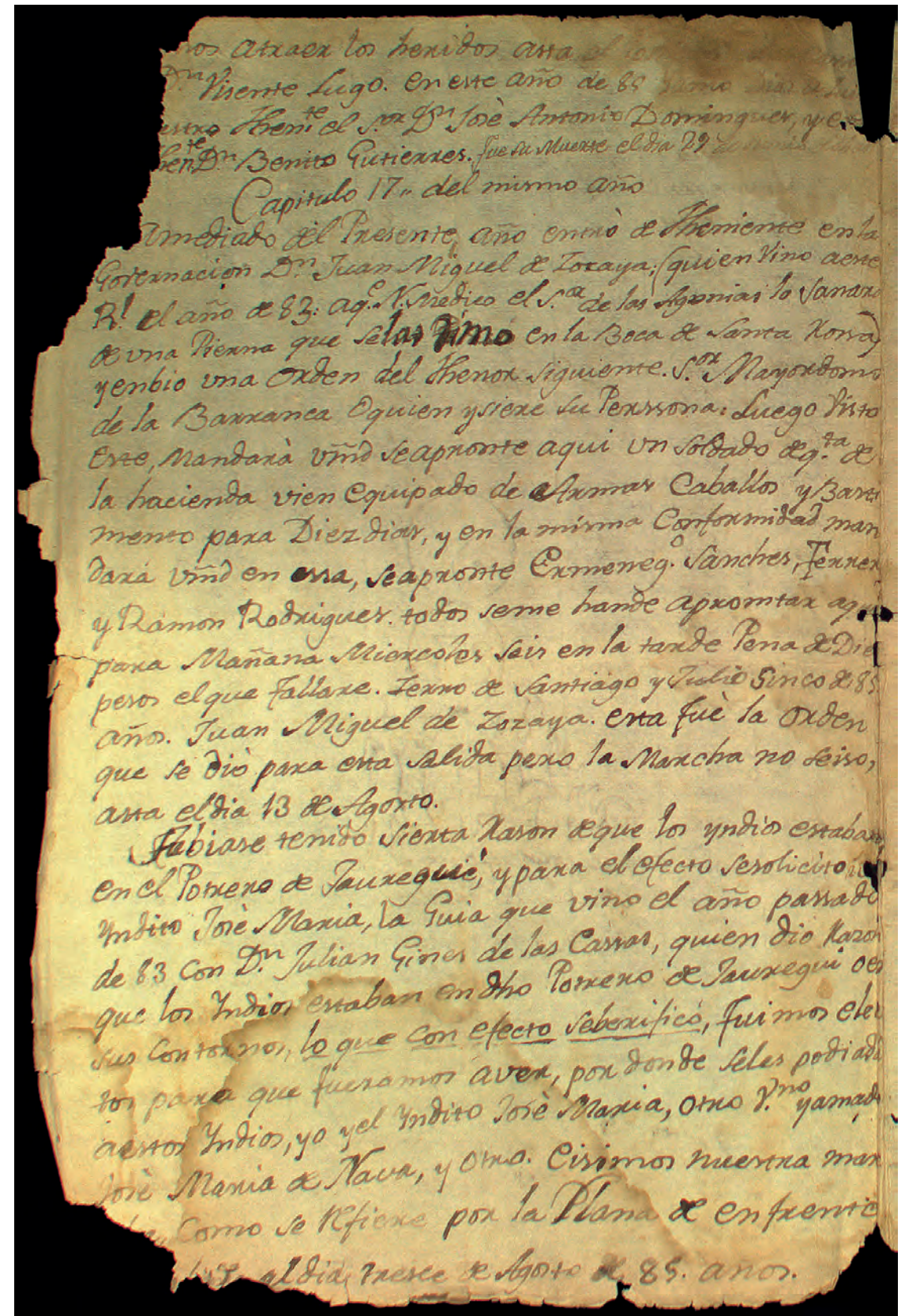
[Fragmentos de los capítulos 17 y 18]

CAPÍTULO 17

Del mismo año

A mediado del presente año entró de teniente en la gobernación don Juan Miguel de Zozaya (quien vino a este Real el año de [17]83 a que nuestro médico, el señor de las Agonías, lo sanara de una pierna que se lastimó en la boca de Santa Rosa), y envió una orden del tenor siguiente. Señor mayordomo de la Barranca o quién hiere su persona: luego visto éste, mandará vuestra merced se apronte aquí un soldado de cuenta de la hacienda bien equipado de armas caballos y bastimento para diez días, y en la misma conformidad mandará vuestra merced en esa, se apronte Hermenegildo Sánchez, Ferrer y Ramón Rodríguez. Todos se me han de aprontar aquí para mañana miércoles seis en la tarde, pena de 10 pesos el que fallare. Cerro de Santiago y julio 5 de [17]85. Juan Miguel de Zozaya. Ésta fue la orden que se dio para esta salida, pero la marcha no se hizo, hasta el día 13 de agosto.

Habíase tenido cierta razón de que los indios estaban en el Potrero de Jauregui, y para el efecto se solicitó a [illegible] indito José María, la guía que vino el año pasado de [17]83 con don Julián Ginés de las Casas, quien dio razón que los indios estaban en dicho potrero de Jáuregui o e[n] sus contornos, lo que con efecto se verificó, fuimos electos para que fuéramos a ver, por dónde se les podía da[r] a estos indios, yo y el indito José María, otro vecino llamado José María de Nava, y otro e hicimos nuestra man[obra] como se refiere por la Plana de enfrente [ilegible], el día 13 de agosto de [17]85 años.



[74] [Ilegible], por el respaldo que [ilegible], que hace Puerto con otro cerro [ilegible] en este puerto que está a mitad del cerro, está un Pinalito, donde es[tuvimos] sestando desde a las 11 del día hasta las tre[s] tarde que subimos al cerro de Ibarrilla lo [camina]mos por todos cuatro rumbos, y así que [ha]llamos vestigios ningunos dimos la vuelta [hasta] el mismo cañón hasta el Real, y para su conocimien[to] le pusimos Santa Catalina.

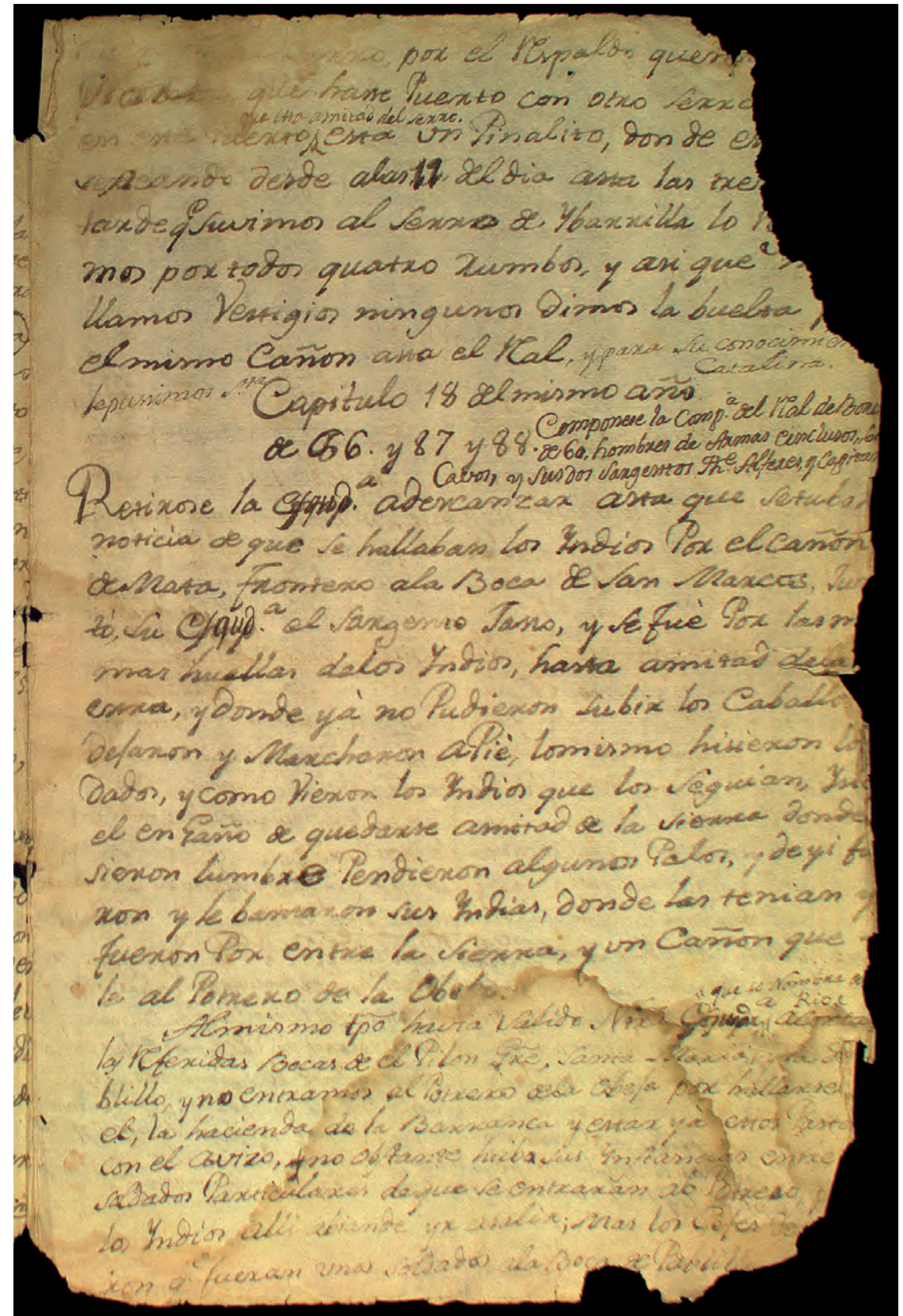
### CAPÍTULO 18

Del mismo año de [17]86 y [17]87 y [17]88

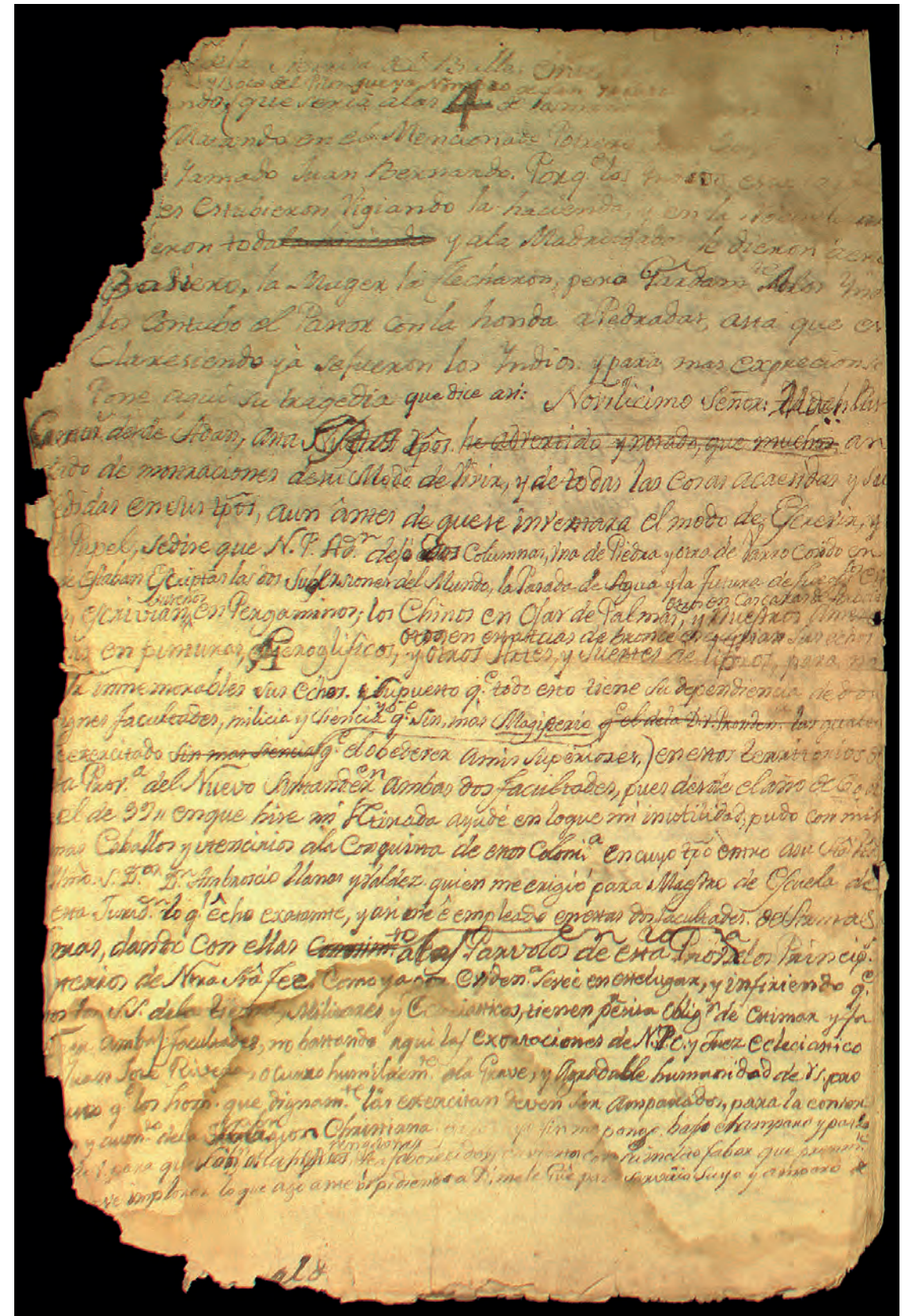
Compónese la compañía del Real de Bor[bón] de 60 hombres de armas e inclusos, 60 [ilegibles] cabos, y sus dos sargentos, teniente, alférez y capitán.

Retírese la escuadra a descansar hasta que se tuvo [la] noticia que se hallaban los indios por el cañón de Mata, frontero a la Boca de San Marcos. Juntó su escuadra el sargento Jasso, y se fue por las mismas huellas de los indios, hasta la mitad de la [s]ierra, y donde ya no pudieron subir los caballos; dejaron y marcharon a pie; lo mismo hicieron los [sol]dados, y como vieron los indios que los seguían, hicie[ieron] el engaño de quedarse a mitad de la sierra donde [hi]cieron lumbre pendieron algunos palos, y de ya fu[e]ron y levantaron sus indias, donde las tenían y fueron por entre la sierra, y un cañón que [sa]le al potrero de la Oveja.

Al mismo tiempo había salido nuestra escuadra, que se nombra de [voluntarios], a Ríos a corta[r] [entrada a] las referidas Bocas del Pilón Grande, Santa María; y la [de] [Pa]blillo, y no entramos al Potrero de la Oveja por hallarse [en] él la hacienda de la Barranca, y estar ya estos pasto[res] con el aviso, y no obstante iba sus instancias entre [otros] soldados particulares de que se entraran al Potrero, p[or] los Indios allí habían de ir a salir; más los jefes de [ilegible]ron que fueran unos soldados a la Boca de Pablillo.



[74v] [ilegible] de la sierrita del Valle, e inter[in] [ilegible] y Boca del Pilón que ya nombro de San [Hipólito], [llega]ndo que sería a las 4 de la mañana y [estaban] [los indios] matando en el mencionado potrero de la Oveja [a uno] llamado Juan Bernardo. Porque los indios, esa tarde estuvieron vigi[an]do la hacienda, y en la noche la [invadie]ron toda y a la madrugada le dieron a[un] vaciero, la mujer la flecharon, pero gallardamente a los ind[ios] los contuvo el pastor con la honda a pedradas, hasta que esclareciendo ya se fueron los indios, y para más expresión se pone aquí su tragedia que dice así: Nobilísimo señor Tade[o] desde Adán, hasta estos tiempos [tachado: he advertido y notado, que muchos] han [ilegible]do de demostraciones de su modo de vivir, y de todas las cosas acaecidas, y su[c]edidas en sus tiempos, aún antes de que se inventara el modo de escribir y [el] papel, se dice que nuestro padre administrador dejó dos columnas, una de piedra y otra de barro cocido en [don]de estaban escritas las dos subversiones del mundo, la pasada de agua, y la futura de fuego, los eg[ipcios] escribían los hechos en pergaminos; los chinos en hojas de palmas, otros en cáscaras de árboles y nuestros an[cestr]os en pinturas; jeroglíficos, otros en estatuas de bronce escribían sus hecho y otros artes, y suertes de libros, para no[deja]r inmemorables sus hechos. Supuesto que todo esto tiene su dependencia de dos [in]signes facultades, milicia y ciencia, yo que sin más magisterio [tachado: que el de la divina providencia las cuales] he ejercitado [tachado: sin más ciencia] que el obedecer a mis superiores, en estos territorios de [es]ta provincia del Nuevo Santander en ambas dos facultades, pues desde el año de [17]60 al de [17]99, en que hice mi retirada, ayudé en lo que mi inutilidad, puedo con mis [ar]mas, caballos y utensilios a la conquista de esta colonia, en cuyo tiempo entró a su santa [sede el] Ilustrísimo señor don [Antonio Ambrosio Llanos y Valdés] quien me erigió para maestro de escuela de esta jurisdicción, lo cual hecho exactamente, y así me he empleado en estas dos facultades. De armas [lige]ras, dando con ellas [tachado: conocimiento] a los párvulos de esta provincia [los] principales [mis]terios de nuestra santa fe. Como ya por orden se ve en este lugar, e infiriendo que [todos] los señores de las tierras, militares y cristianos, tienen precisa obligación de estimar y [eje]cer ambas facultades, no bastando aquí las exhortaciones de nuestro padre carmelita y juez eclesiástico Juan José Rivera, ocurro humildemente a la grave y agradable humanidad de vuestra señoría, pre[supuesto] que los hombres que dignamente las ejercitan deben ser amparados, para la conserv[ación] y aumento de la religión cristiana, para cuyo fin me pongo bajo el amparo y patro[cinio] de vos para que salgan a la [luz estos cortos] renglones, favorecidos y cubiertos con su ínclito favor que precisamente me interesa implorar, lo que hago ante vos pidiendo a Dios me le guarde para servicio suyo y amparo de los pobres.





[Fragmentos sobre el reparto de tierras]

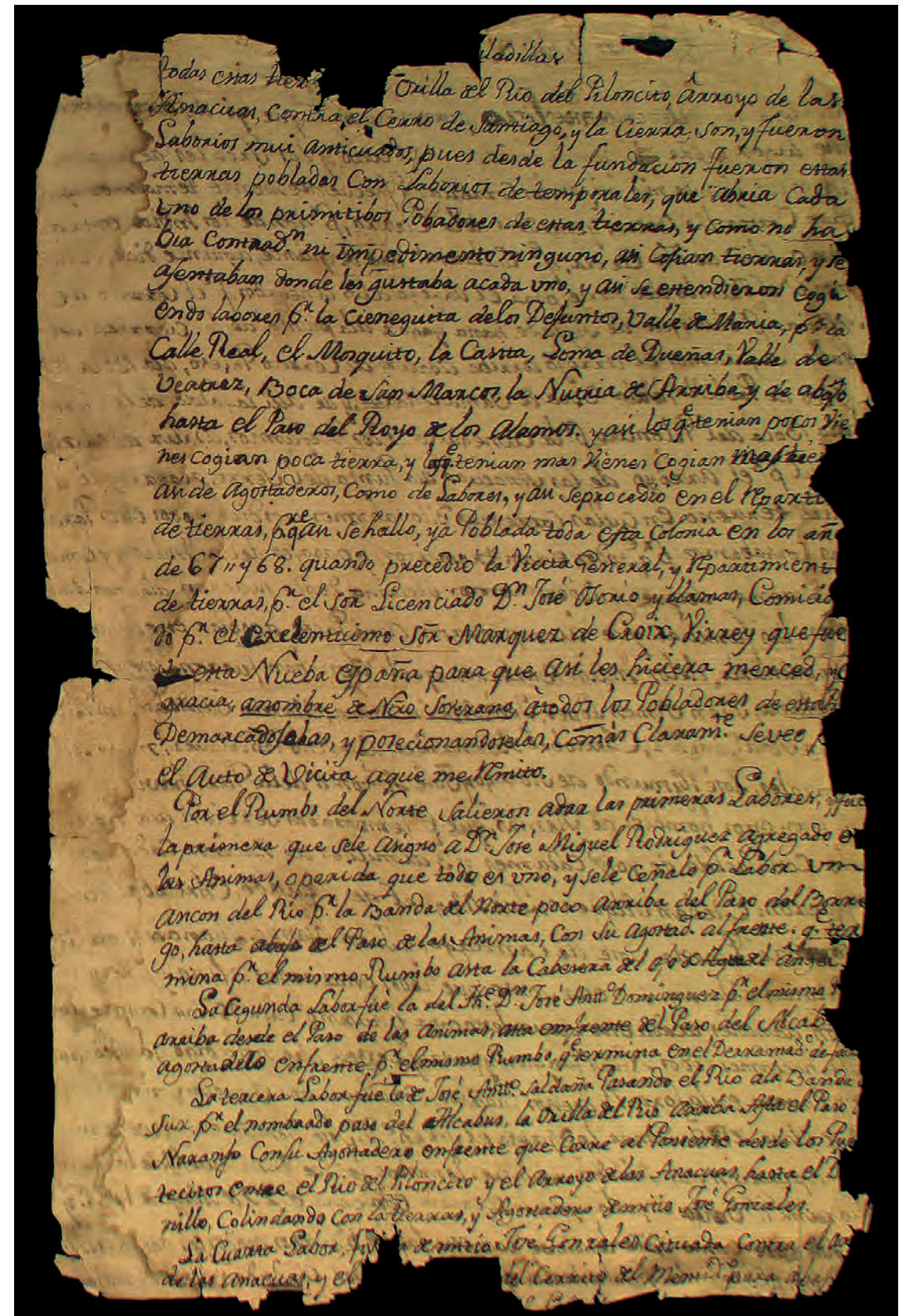
[75] Todas estas tie[rras] [ubicadas a] orilla del río del Piloncito, arroyo de las Anacuas, contra el cerro de Santiago y la sierra, son y fueron laboríos muy anticuados, pues desde la fundación fueron estas tierras pobladas con laboríos de temporales que abría cada uno de los primitivos pobladores de estas tierras y como no había contradicción ni impedimento ninguno así cogían tierras y se asentaban donde les gustaba a cada uno, y así se extendieron cogiendo labores por la cieneguita de los Difuntos, valle de María por la Calle Real, el Mosquito, la Casita, loma de Dueñas, valle de Beatriz, boca de San Marcos, la nutria de Arriba y de Abajo hasta el paso del arroyo de los Álamos. Y así los que tenían pocos bienes cogían poca tierra y los que tenían más bienes cogían más tie[rras] así de agostaderos como de labores: y así se procedió en el reparti[miento] de tierras, porque así se halló ya poblada toda esta colonia en los años de [17]67 y [17]68 cuando precedió la visita general y repartimiento de tierras por el señor licenciado don José Osorio y Llamas comisi[ona]do por el excelentísimo señor marqués de Croix, virrey que fue de esta Nueva España, para que así les hiciera merced y gracia a nombre de nuestro soberano a todos los pobladores de esta pr[ovincia] demarcándoselas y posesionándoselas como más claramente se ve p[or] el auto de visita a que me remito.

Por el rumbo del norte salieron a dar las primeras labores y fue la primera que se le asignó a don José Miguel Rodríguez agregado en las Ánimas o Parida que todo es uno y se le señaló por labor un ancón del río por la banda al norte, poco arriba del paso del Borrego hasta abajo el paso de las Ánimas con su agostadero al frente que termina por el mismo rumbo hasta la cabecera del ojo de agua del Ángel.

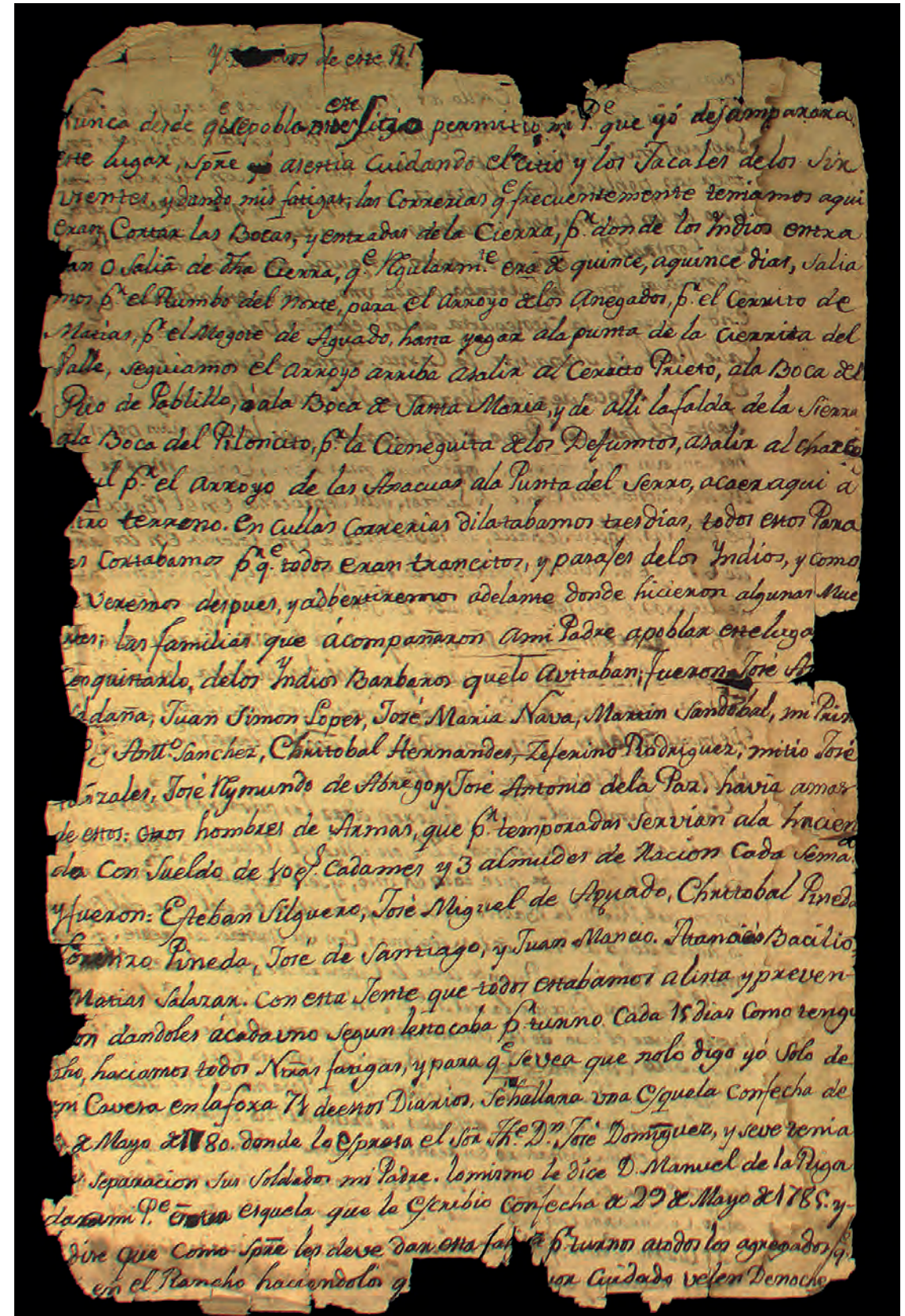
La segunda labor fue del teniente don José Antonio Domínguez por el mismo [río] arriba, desde el paso de las Ánimas hasta el frente del paso del Arcab[uz], y agostadero enfrente por el mismo rumbo que termina en el derramadero de Ja[ss]o].

La tercera labor fue la de don José Antonio Saldaña, pasando el río, a la banda [del] sur, por el nombrado paso del Arcabuz, la orilla del río arriba hasta el paso [del] Naranja con su agostadero enfrente que corre al poniente desde los pu[es]tecitos entre el río del Piloncito y del arroyo de las Anacuas hasta el D[uraz]nillo, colindando con las tierras de agostadero de mi tío José González.

La cuarta labor f[ue] l[a] de mi tío José González situada contra el a[rroyo] de las Anacuas y el [Charco Azul] del cerrito del Mentidero para abajo [ilegible]



[75v] nunca desde que poblamos este sitio permitió mi padre que yo desamparara este lugar; siempre asistía cuidando el sitio y los jacales de los sirvientes y dando mis fatigas; las correrías que frecuentemente teníamos aquí eran cortar las bocas y entradas de la sierra por donde los indios entraban o salían de dicha sierra que regularmente era de 15 a 15 días; salíamos por el rumbo del norte para el arroyo de los Anegados, por el cerrito de Matías, por el mogote de Aguado hasta llegar a la punta de la sierrita del Valle, seguíamos el arroyo arriba a salir al cerrito Prieto, a la boca del río de Pablillo, a la boca de Santa María y de allí la falda de la sierra a la boca del Piloncito, por la ciénega de los Difuntos, a salir al Charco [Azu] por el arroyo de las Anacuas a la punta del cerro, a caer aquí [a nues]tro terreno. En cuyas correrías dilatábamos tres días. Todos estos para[j]es cortábamos porque todos eran tránsito y pasajes de los indios y como ya veremos después y como advertiremos adelante donde hicieron algunas muertes. Las familias que acompañaron a mi padre a poblar este lugar y conquistarlos de los indios bárbaros que lo habitaban fueron José A[ntonio] Saldaña, Juan Simón López, José María Nava, Martín Sandoval, mi prim[o Juan] Antonio Sánchez, Cristóbal Hernández, Zeferino Rodríguez, mi tío José González, José Raymundo de Ábrego y José Antonio de la Paz. Había, a más de éstos, otros hombres de armas que por temporadas servían a la hacienda con sueldo de 10 pesos cada mes y tres almudes de ración cada semana y fueron Esteban Silguero, José Miguel de Aguado, Cristóbal Pineda, Lorenzo Pineda, José de Santiago, Juan Mancio, Atanasio Basilio [y] Matías Salazar. Con esta gente que todos estábamos a lista y preven[ci]ón dándoles a cada uno según les tocaba por turno cada 15 días, como tengo dicho, hacíamos todas nuestras fatigas y para que se vea que no lo digo yo sólo de mi cabeza en la foja 71 de estos diarios se hallará una esquela con fecha de [ilegible] mayo de 1780 donde lo expresa el señor teniente don José Domínguez, y se ve tenía [con] separación sus soldados mi padre. Lo mismo le dice don Manuel de la Rigada a mi padre en otra esquela que le escribió con fecha 29 de mayo de 1785 y dice que como siempre les debe dar esta fatiga por turnos a todos los agregados que [habitan] en el rancho haciéndolos q[ue con] [ilegible] por cuidado velen de noche.



[Fragmentos de los capítulos 20 y 21]

[76] [Le]vantaron los soldados dichos, y se desfiló por la mano derecha a un cañón que [estaba] frente de la posa u ojo de agua dicho de Guadalupe, el que va a salir front[e]ro a[ll] cerro de Ibarrilla, y estando en la posa se ve al sur dicho cañón.

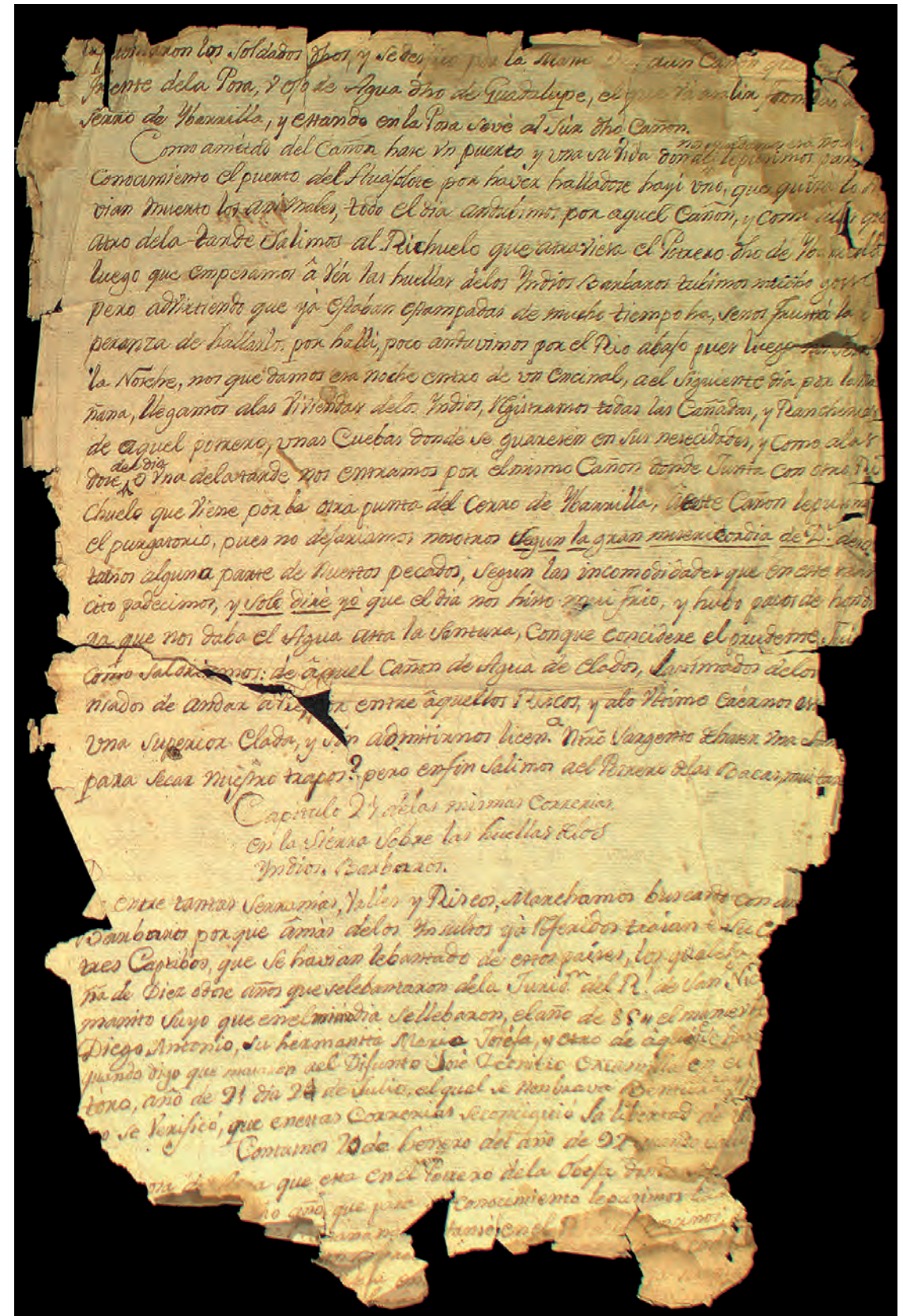
Como a mitad del cañón hace un puerto y una subida donde nos quedamos esa noche le pusimos par[a] [su] conocimiento el puerto del Guajolote por haber halládose allí uno que quizá lo h[a]bían muerto los animales, todo el día anduvimos por aquel cañón; y como a las c[ua]tro de la tarde salimos al riachuelo que atraviesa el potrero dicho de Ibarrilla. Luego que empezamos a ver las huellas de los indios bárbaros tuvimos mucho gozo, pero advirtiéndolo que ya estaban estampadas de mucho tiempo ha, se nos frustró la esperanza de hallarlos por allí, poco anduvimos por el río abajo, pues luego nos cerró la noche, nos quedamos esa noche dentro de un encinal, al siguiente día por la mañana llegamos a las viviendas de los indios, registramos todas las cañadas, y rancherías de aquel potrero, unas cuevas donde se guarecen en sus necesidades, y como a las doce del día o una de la tarde nos entramos por el mismo cañón donde junta con otro riachuelo que viene por la otra punta del cerro de Ibarrilla, a este cañón le pusim[os] el Purgatorio, pues no dejaríamos nosotros según la gran misericordia de Dios desatamos alguna parte de nuestros pecados, según las incomodidades que en este tránsito padecimos, y sólo diré yo que el día nos hizo muy frío, y hubo pasos de hond[ur]a que nos daba el agua hasta la cintura, con que considere el prudente jui[cio] cómo saldríamos: de aquel cañón de agua de helados, lastimados de los [pies can]nsados de andar a pie, [p]or entre aquellos riscos, y a lo último caernos es[ilegible] una superior helada y sin admitirnos licencia nuestro sargento de hacer una Al[ilegib] para secaran nuestros trapos? Pero en fin salimos al potrero de las Vacas, muy tar[de].

CAPÍTULO 21

De las mismas correrías, en la sierra sobre las huellas de los indios bárbaros

P[asando] entre tantas serranías, valles y riscos marchamos buscando con an[sias] bárbaros, porque a más de los insultos ya referidos traían en su c[arga] tres cautivos, que se habían levantado de estos países, los cuales [era una] ni[ña] de diez o doce años que se levantaron de la jurisdicción del Real de San Nic[olás], un [her]manito suyo que en el mismo día se llevaron el año de [17]85, el [hermano] evit[ó] [que] Diego Antonio y su hermanita María Josefa y otro de a que se ha[ya] cuando digo que mataron a el difunto José Deonico Escamilla en el [ilegible]toro, año de [17]85, día 24 de julio, el cual se nombraba Ventura del Carpio [ilegible] se verificó, que en estas correrías se consiguió la libertad de [éste].

Contamos 20 de enero de [17]92 cuando salió [de la] [fo]sa de agua que está en el potrero de la Oveja donde se [ilegible] [dic]ho año que para su conocimiento le pusimos la [ilegible]tanso en el real [de los] Encinos [ilegible]



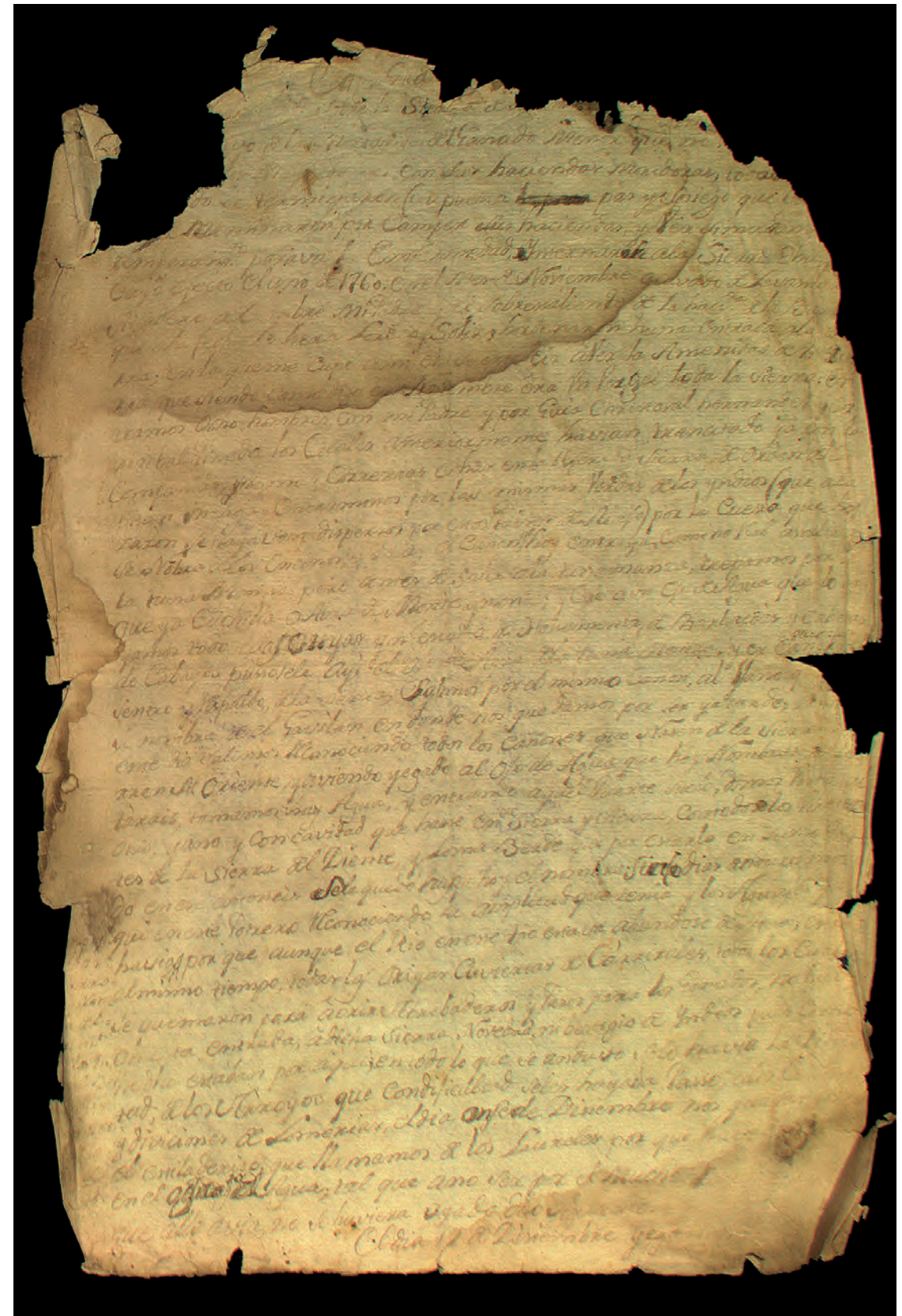
[Fragmento del capítulo 5]

[77] CAPÍTULO 5

De [ilegible] sobre la sierra de [ilegible]

[Ilegible] de las notarías del ganado menor que no [ilegible] porque con sus haciendas moridosas, toda[s] [ilegible]do determinaron con prima [tachado] paz y sosiego que [ilegible] mandaron por camper sus haciendas y ver si mudand[óse] temperamento paraba la enfermedad, internarse a la sierra dicha [ilegible] cuyo efecto el año de 1760 en el mes de noviembre que todo se levanta [ilegible] ahijadero alumbre mi padre que el sobresaliendo de la hacienda de la Vara[ilegible] que a la fecha lo era Lorenzo y Solís, ordenaron una entrada a la [ilegible]rra; en la que me cupo a mí en suerte e ir a ver la amenidad de la tierra, que siendo como dijo en noviembre era un vergel toda la sierra: entramos ocho hombres, con mi padre y por guía Cristóbal Hernández y con Cristóbal Pineda los cuales anteriormente habían transitado ya con la compañía y demás correrías hechas en la referida sierra, de orden del capitán Unzaga. Entramos por las mismas veredas de los indios (que a la razón se hallaban dispersos por estos países de abajo) por la cuesta que hoy se nombra de los Encinos y de allí al cañón que hoy entra ya, camino real a salir a la Tuna Mansa, pero antes de salir a la Tuna Mansa, trepamos por aquella cuchilla o abra de monte, y monte; y cae a un ojo de agua que lo hayamos todo a las fatigas inferido de ornamenta de barbacoas y cabezas de caballos pusósele allí el ojo del agua de la Tierra Mansa, y es cancha [del] centro y respaldo, de la sierra, salimos por el mismo cañón, al llano que [ahora] se nombra de él Gavilán en donde nos quedamos por ser ya tarde; [durante] este día salimos reconociendo todos los cañones que nacen de la sierra y [co]rrren al oriente, y habiendo llegado al ojo de agua que hoy nombran de los Tarays, tomamos ahí agua, y entrando a aquel puertezuelo, dimos vista al otro, llano y concavidad que hace entre sierra y sierra, con todos los vivientes de la Sierra del Diente, y Loma Verde que por estarlo en sumo grado en ese entonces se le quedó hasta hoy el nombre. Ciertos días anduvimos por aquí en este potrero reconociendo la amplitud que tenía y los Aguajes que había [ahí], porque aunque el río en este tiempo estaba abundoso de agua, estaban al mismo tiempo todas las orillas cubiertas de carrizales, todos los cuales se quemaron para abrir abrevaderos y pasos para los ganados, no había en esta entrada, a dicha sierra, novedad, ni vestigio de indios pues como ya dicho estaban por aquí en todo lo que se anduvo sólo la quietud de los arroyos que con dificultad se les hallaba paso, a los cañones y divisiones de lomerías, el día once de diciembre nos quedamos en el estiladerito, que llamamos de los Laureles porque había [ilegible] en el aguajito de agua; tal que a no ser por el mucho paraje [ilegible] que allí había no se hubiera hallado dicho aguajito.

El día 12 de diciembre llegamos [ilegible]



[Fragmentos de los capítulos 3 y 4]

[77v] [Ilegible] a la sierra de Ma[ilegible] Hoyos hubo mucho regocijo [en la] villa coronado de flores a quien se le atribuía [ilegible] por ser tan sabido.

CAPÍTULO 4

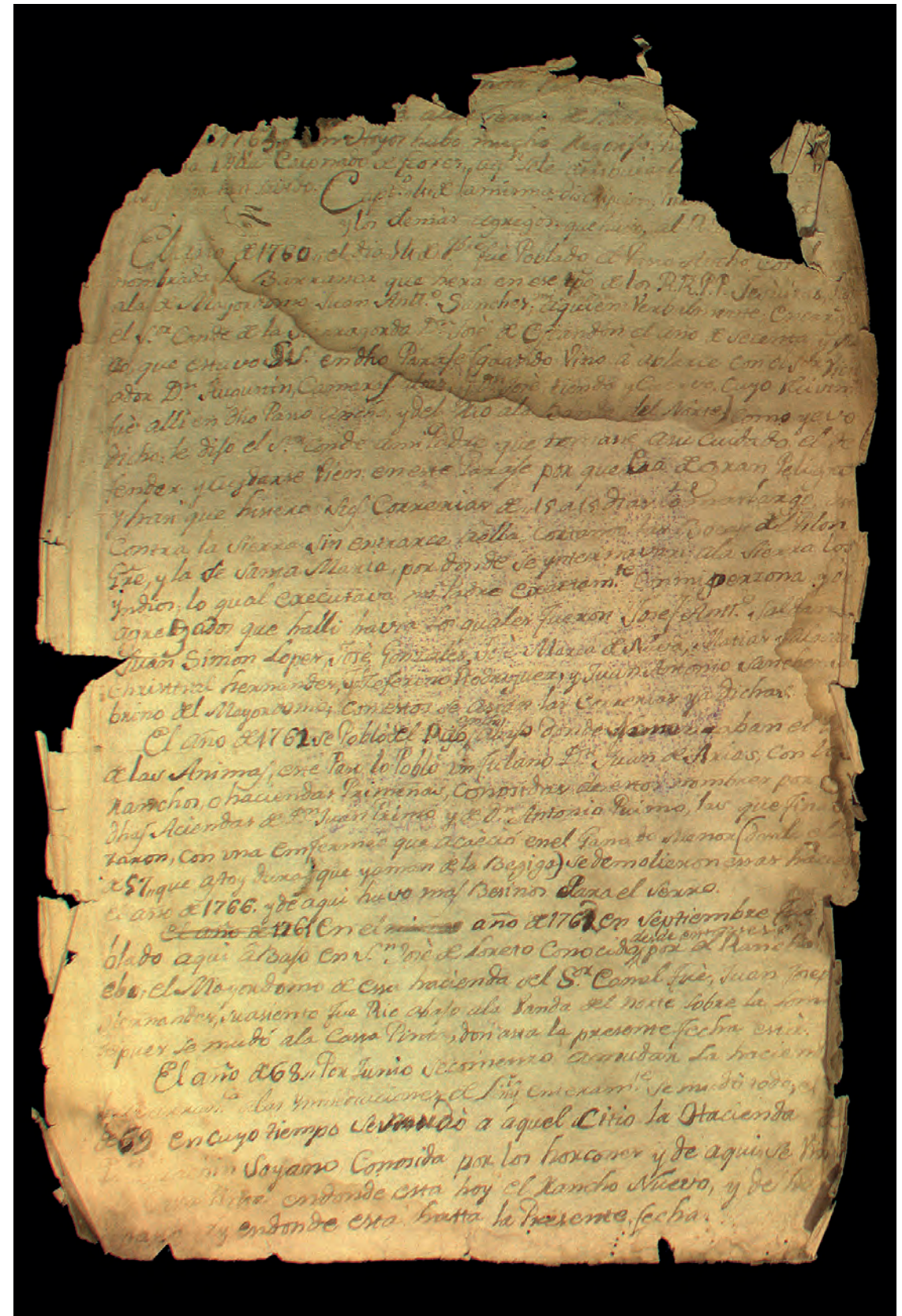
De la misma descripción pu[ilegible] y los demás agregos que hubo al río

El año de 1760 el día 14 de septiembre fue poblado el Paso Ancho con la [hacienda] nombrada la Barranca que era en ese tiempo de los reverendos padres jesuitas [ilegible] a la de mayordomo Juan Antonio Sánchez, mi padre, a quien verbalmente encargó el señor conde de la Sierra Gorda don José de Escandón el año de [17]65 que estuvo su señoría en dicho paraje cuando vino a hablarse con el señor visitador don Agustín [de la] Cámara Alta y de José Tienda de Cuervo, cuyo recibimiento fue allí en dicho Paso Ancho y del Río a la Banda del Norte como llevó dicho le dijo el señor conde a mi padre que tomase a su cuidado el defender y cuidarse bien en este paraje porque era de gran peligro y así que hiciera sus correrías de 15 a 15 días lo más largo así contra la sierra sin entrarse a ella cortando las Bocas del Pilon Grande y la de Santa María por donde se internaban a la sierra los indios lo cual ejecutaba mi padre exactamente con mi persona y o[tros] agregados que allí había los cuales fueron José Antonio Saldaña, Juan Simón López, José González, José María de Nava, Matías Salazar, Cristóbal Hernández, José Zeferino Rodríguez y Juan Antonio Sánchez sobrino del mayordomo; con estos se hacían las correrías ya dichas.

El año de 1762 se pobló el Paso Ancho abajo donde nombraban el paso de las Ánimas, este paso lo pobló un fulano don Juan de Arias con los ranchos o haciendas primeñas, conocidas de estos nombres por dichas haciendas de don Juan Primo y de don Antonio Primo las que final[i]zaron con una enfermedad que acaeció en el ganado menor (desde el año de [17] 57 que hasta hoy dura, que llaman de la vejiga), se demolieron esas hacien[da]s el año de 1766 y de aquí hubo más vecinos para el cerro.

[El año de 1761, tachado]

En el mismo año de 1761 en septiembre fue [po]blado aquí abajo en San José de Loreto conocido desde entonces por el rancho [ilegible]eba; el mayordomo de esa hacienda del señor Canal fue Juan José Hernández su asiento fue Río abajo a la Banda del Norte sobre la lom[a] después se mudó a la casa pinta donde hasta la presente fecha está. El año de [17]68 por junio se comenzó a mudar la hacienda de don Joaquín Soyano conocida por los Horcones y de aquí se vino de casa pinta en donde está hoy el Rancho Nuevo y ahí [al] paso en donde está hasta la presente fecha.



[Ilegible] rodeó con compañías  
[ilegible] tiempo y con gravedad.  
[Ilegible] santiagos mentados  
[ilegible] juntos y maliciosos  
[ilegible] como recelosos.  
[Ilegible] a que este intento avisados  
[ilegible] mo indios experimentados  
no hallaban caudillo fuerte  
que les entrara valiente  
rogándoles con la paz  
y con intento sagaz  
apresarles la gente.

Don Alfonso teniente  
de la tropa experimentado  
esta empresa le ha tocado  
que la hiciese con su gente  
y como hombre inteligente.  
les cayó al romper el día  
cercó con su compañía  
aquellos indios feroces  
blasonando en altas voces.  
la paz de Dios es la mía  
los indios que a que esto oyeron  
sus arcos han agarrado  
cada uno un grito ha pegado  
y remolino se hicieron  
allí la guerra rompieron  
haciéndose dos cuadrillas  
gritando diez companillas<sup>1</sup>  
como éstas no eran bastantes  
para no salir triunfantes  
nosotros en estos días.

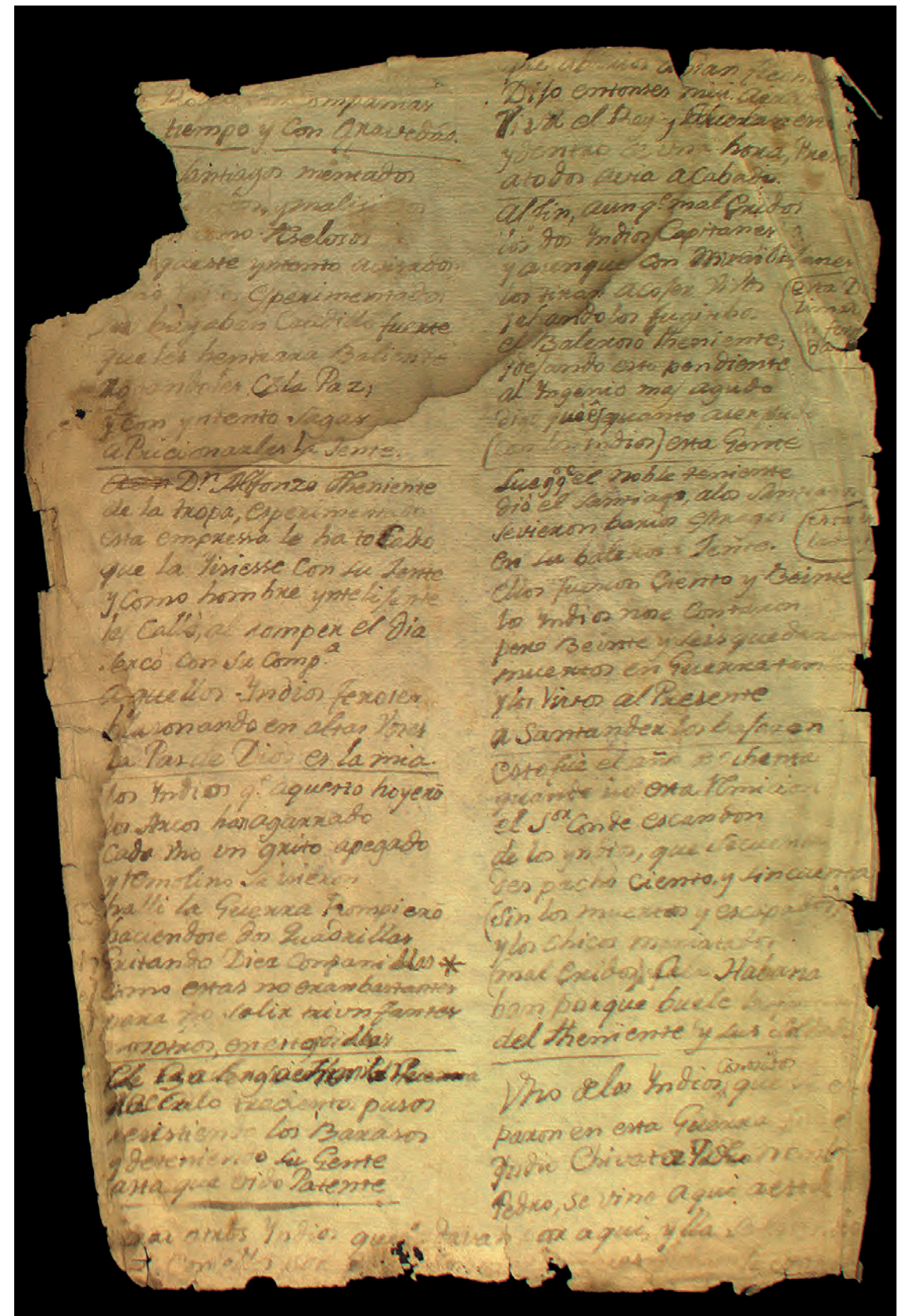
El valeroso teniente  
que reculó trescientos pasos  
resistiendo los varazos  
y deteniendo su gente  
hasta que vido patente  
que a varios habían flechado  
dijo entonces muy airado  
viva el rey y muera esto  
y dentro de una hora, presto  
a todos había acabado.

Al fin, aunque mal heridos  
los dos indios capitanes  
y aunque con muchos afanes  
los tiran a coger vivos  
llevándolos fugitivos  
el valeroso teniente  
y dejando esto pendiente  
al ingenio más agudo  
digo que es cuanto hacer pudo  
[con los indios]  
esta gente.

Luego que el noble teniente  
dio el santiago a los santiagos  
se vieron varios estragos  
en su valerosa gente.  
ellos fueron ciento y veinte  
los indios no se contaron  
pero veinte y seis quedaron  
muertos en guerra tan [ilegible]  
y los vivos al presente  
a Santander los bajaron.

Esto fue el año de ochenta  
cuando hizo esta remisión  
el señor conde Escandón  
de los indios que se cuenta  
despachó ciento y cincuenta  
[sin los muertos y escapados]  
[ilegible]  
y los chicos maniatados  
[mal heridos]  
a la Habana  
van porque vuela la fama  
del teniente y sus soldados.

Uno de los indios conocido que se es[ca]  
paron en esta guerra fue el  
indio Chivato de Pedro nombra[do]  
Pedro se vino a que a esta [ilegible]



<sup>1</sup> Nota del manuscrito: "[Ilegible] otros indios que [an]daban por aquí y yace [herido] con ellos por [ilegible]".

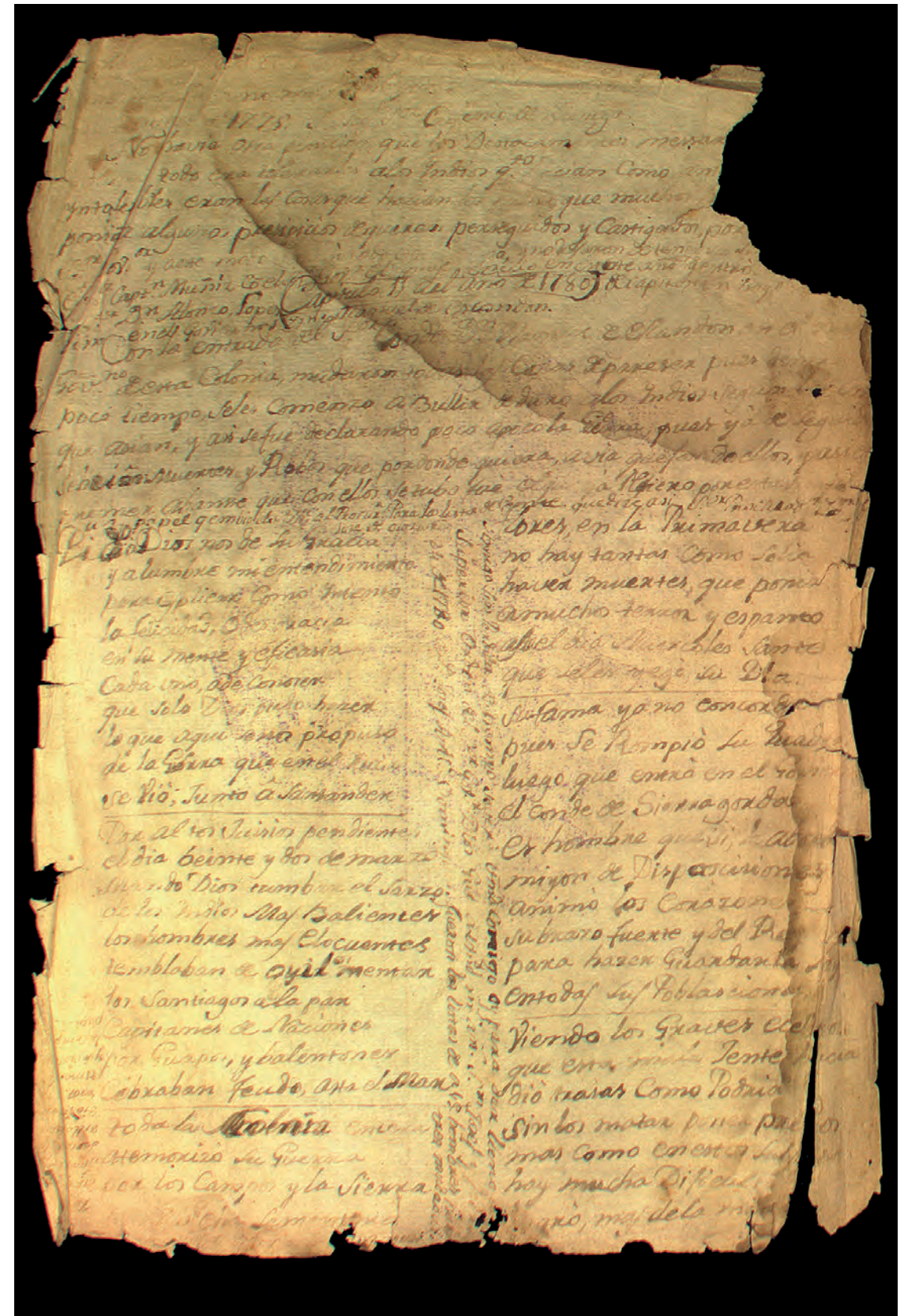
[Fragmentos de los capítulos 12 y 13]

[79] Mañana esté aquí el domingo porque es fuerza ejecutar la orden que se me mandó. Y no más, sino que Dios guarde a vuestra merced muchos años. —Su casa y octubre primero de 1775. —Su seguro servidor. —Eugenio de Zúñiga.

No había otra porción que los destacamentos Messa[ilegible] todo era tolerarlos a los indios cuanto hacían como ant[ilegible] intolerables eran que cosas que hacían los indios, que muchos [ilegible] ponían algunos precipicios de guerras de que eran perseguidos y castigados, por [orden del] señor gobernador y a este modo [se usó todo este tiem]po, y no dejaron de su [ilegible] el señor capitán Muñiz con el señor gobernador, el cual feneció en este año de [17]78 y entró e[ntonces] el señor don Alonso López, en capitán de Hoyos [que] vino en este gobierno el señor don Manuel de Escandón.

CAPÍTULO 13  
Del año de 1780

Con la entrada del señor conde don Manuel de Escandón en el nue[vo] gobierno de esta colonia, mudaron todas las [cosas] de parecer pues dentro [de muy] poco tiempo, se les comenzó a bullir de duro a los indios según los [ataques] que hacían, y así se fue declarando poco a poco la guerra, pues ya de seguid[o] se veían muertes y robos que por donde quiera, había quejas de ellos, y así e[st] primer avance que con ellos se tuvo fue el que ya refiero por esta [ilegible] un papel que envió al señor teniente al procurador. Para las lista[s] de gente que dice así. Señor procurador [don] José de Olazarán





Pido a Dios por de su gracia y alumbre  
mi entendimiento.

Para explicar como intento la felicidad,  
o desgracia.

En su mente y eficacia  
cada uno ha de conocer  
que sólo Dios pudo hacer  
lo que aquí se nos propuso  
de la guerra que en el Rucio  
se vio, junto a Santander.  
Por altos juicios pendientes  
el día veintidós de marzo  
mandó Dios tumbar el Zarzo.

De los indios más valientes  
Los hombres más elocuentes  
temblaban de oírlos mentar  
los santiagos a la par  
Capitanes de naciones  
por guapos, y valentones  
cobraban feudo, hasta el mar  
Toda la colonia entera  
atemorizó su guerra  
por los campos y la sierra  
tenían hecha cementera  
[ilegible]

(Entre columnas: Amigo sin pérdida de tiempo se verá vuestra merced conmigo  
hoy para dar [de] lleno [a la] superior orden del señor gobernador, Dios guarde a  
vuestra merced muchos años. Señor José y febrero 24 de 1780 años José Antonio  
Domínguez. Fueron las listas de a 15 hombres; hubo tres mudadas)

Flores, en la primavera  
no hay tantas como solía  
haber muertes que ponía  
a muchos terror y espanto  
hasta el día miércoles santo  
que se les llegó su día.  
Su fama ya no concorda  
pues se rompió su cuaderno  
luego que entró en el gobierno  
el Conde de Sierra Gorda

Viendo los graves excesos  
que esta mala gente hacía  
dio trazas como podría  
sin los matar poner presos  
más como en estos sucesos  
hay mucha dificultad  
logró más de la mitad  
[ilegible]  
[Texto al margen inferior izquierdo,  
[ilegible]

Es hombre que sí, le aborda  
millón de disposiciones  
animó los corazones  
su brazo fuerte y del rey  
para hacer guardar la ley  
en todas sus poblaciones.



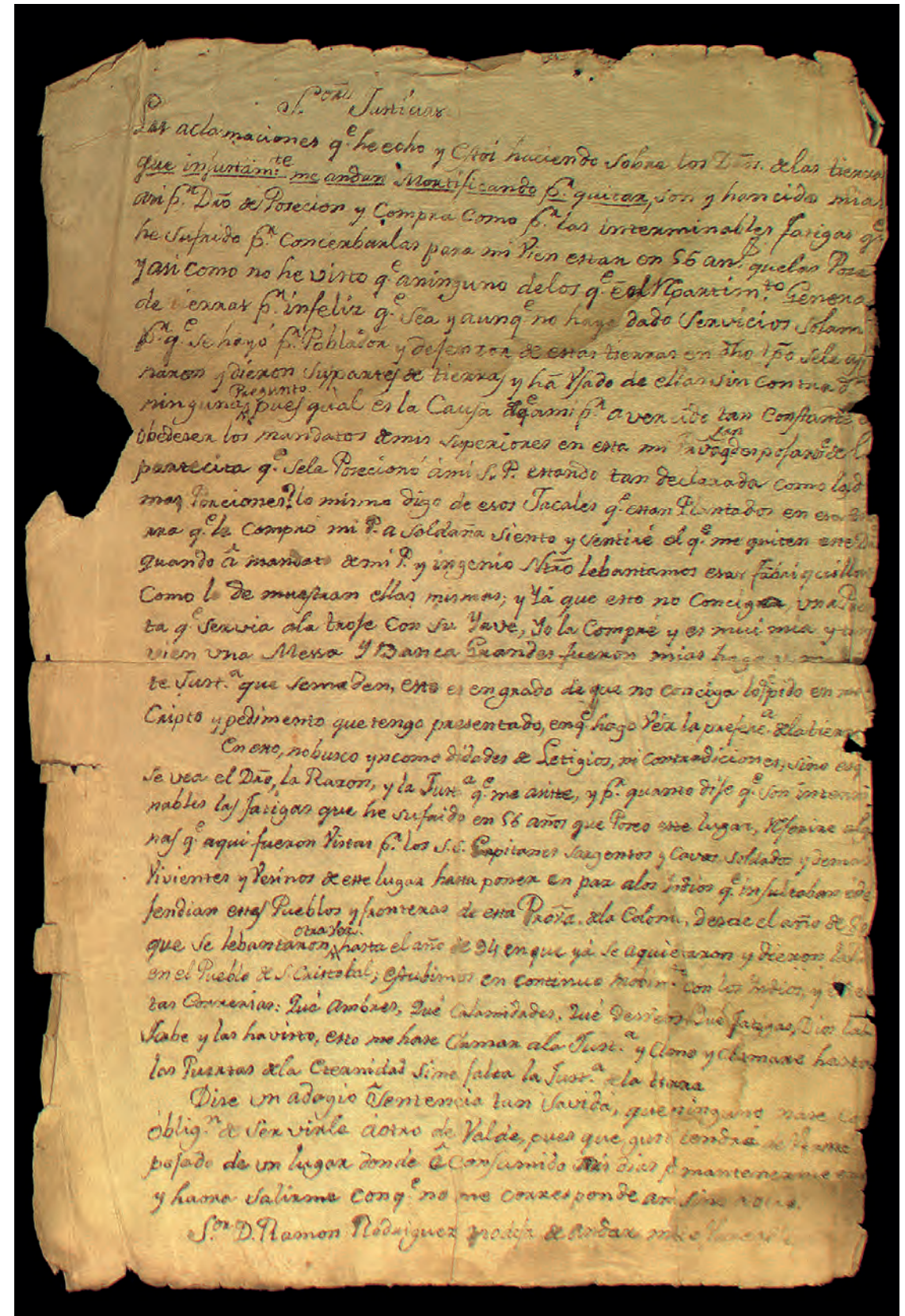
[80] Señores justicias

Las aclamaciones que he hecho y estoy haciendo sobre los derechos de las tierras que injustamente me andan mortificando por quitar, son y han sido más así por derecho de posesión y compra como por las interminables fatigas que he sufrido por conservarlas para mi bienestar en 56 años que los poseí y así como no he visto que a ninguno de los que en el repartimiento genera[l] de tierras por infeliz que sea y aunque no haya dado servicios solam[ente] porque se halló por poblador y defensor de estas tierras en dicho tiempo se le as[ig]naron y dieron sus partes de tierras y ha usado de ellas sin contradicción ninguna pregunto pues cuál es la causa de que a mí por haber sido tan constante [en] obedecer los mandatos de mis superiores en esta mi privaran que despojáronse de l[a] partecita que se le posesionó a mi señor padre estando tan declarada como las d[e] más porciones? lo mismo digo de esos jacales que están plantados en esa tierra que le compró mi padre a Saldaña, siento y sentiré el que me quiten este derecho cuando a mandato de mi padre e ingenio nuestro levantamos esas fabri-quillas como lo demuestran ellas mismas; y ya que esto no consigo una puerta que servía a la troje con su llave yo la compré y es muy mía y también una mesa y banca grandes fueron más haga y me [do]te justicia que se me den, esto es en grado de que no consiga lo que pido en mi [es]crito y pedimento que tengo presentado, en que hago ver la preferencia de la tierra.

En esto, no busco incomodidades de litigios, ni contradicciones, sino es que se vea el derecho, la razón, y la justicia que me asiste, y por cuanto dije que son interminables las fatigas que he sufrido en 56 años que poseo este lugar, referiré alg[u]nas que aquí fueron vistas por los señores capitanes sargentos y cabos soldados y demás vivientes y vecinos de este lugar hasta poner en paz a los indios que insultaban y defendían estos pueblos y fronteras de esta provincia de la colonia, desde el año de 86 que se levantaron otra vez hasta el año de [17]94 en que ya se aquietaron y dieron la pa[z] en el pueblo de San Cristóbal; estuvimos en continuo movimiento con los indios, y [ilegible] estas correrías: Que hambres, que calamidades, que desvelos, que fatigas, Dios las sabe y las ha visto, esto me hace clamar a la justicia y clamo y clamaré hasta las puertas de la eternidad si me falta la justicia de la tierra.

Dice un adagio o sentencia tan sabida, que ninguno nace co[n] obligación de servirle a otro de balde, pues que gusto tendrá de verme [des]pojado de un lugar donde he consumido mis días por mantenerme en [pie] y ahora salirme con que no me corresponde a mí sino a otro.

Señor don Ramón Rodríguez no deja de andar m[ed]io [vancable] [ilegible]

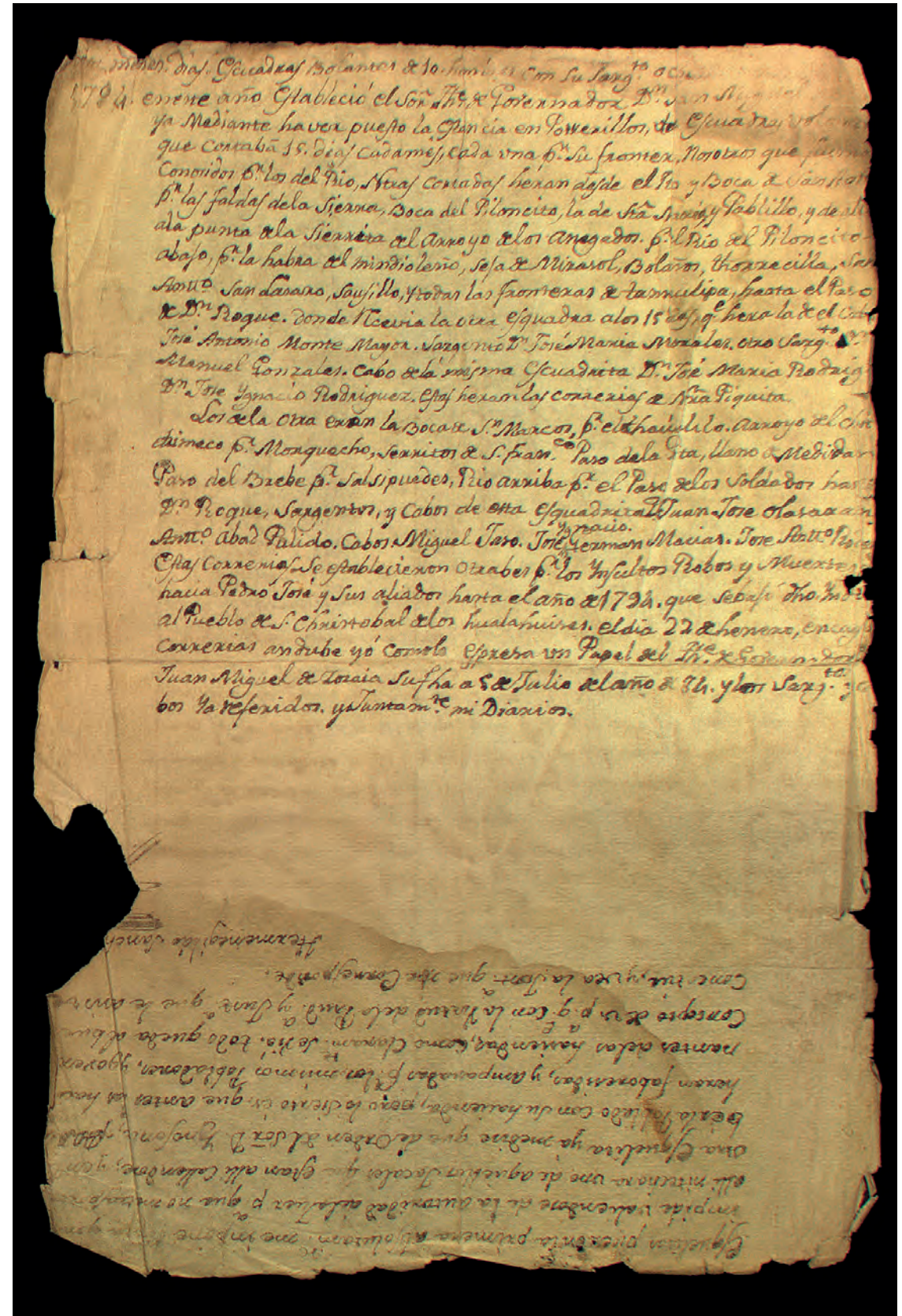


[80v] años, meses, días... escuadras volantes de 10 hombres con su sargento o ch[ilegible] 1784 en este año estableció el señor teniente de gobernador don Juan Miguel de [ilegible] ya mediante haber puesto la estancia en Potrerillos de escuadras volant[es] que contaban 15 días cada mes, cada una por su fronter[a], nosotros que fuimo[s] conocidos por los del río, nuestras cortadas eran desde el R[ío] y Boca de San Aab[ilegible] por las faldas de la sierra, Boca del Piloncito, la de Santa María, y Pablillo, y de all[í] a la punta de la Sierrita del arroyo de los anegados por el río del Piloncito abajo, por la abra del mindioleño, seja de Mirasol, Bolaños, Torrecilla, San Antonio San Lázaro, Saucillo, y todas las fronteras de Tamaulipa, hasta el Paso de Don Roque. Donde recibía la otra escuadra a los 15 días, que era la del cabo José Antonio Monte Mayor. Sargento don José María Morales. Otro sargento don Manuel González, cabo de la misma escuadrta. Don José María Rodríg[uez], don José Ignacio Rodríguez, estas eran las correrías de nuestra piqueta.

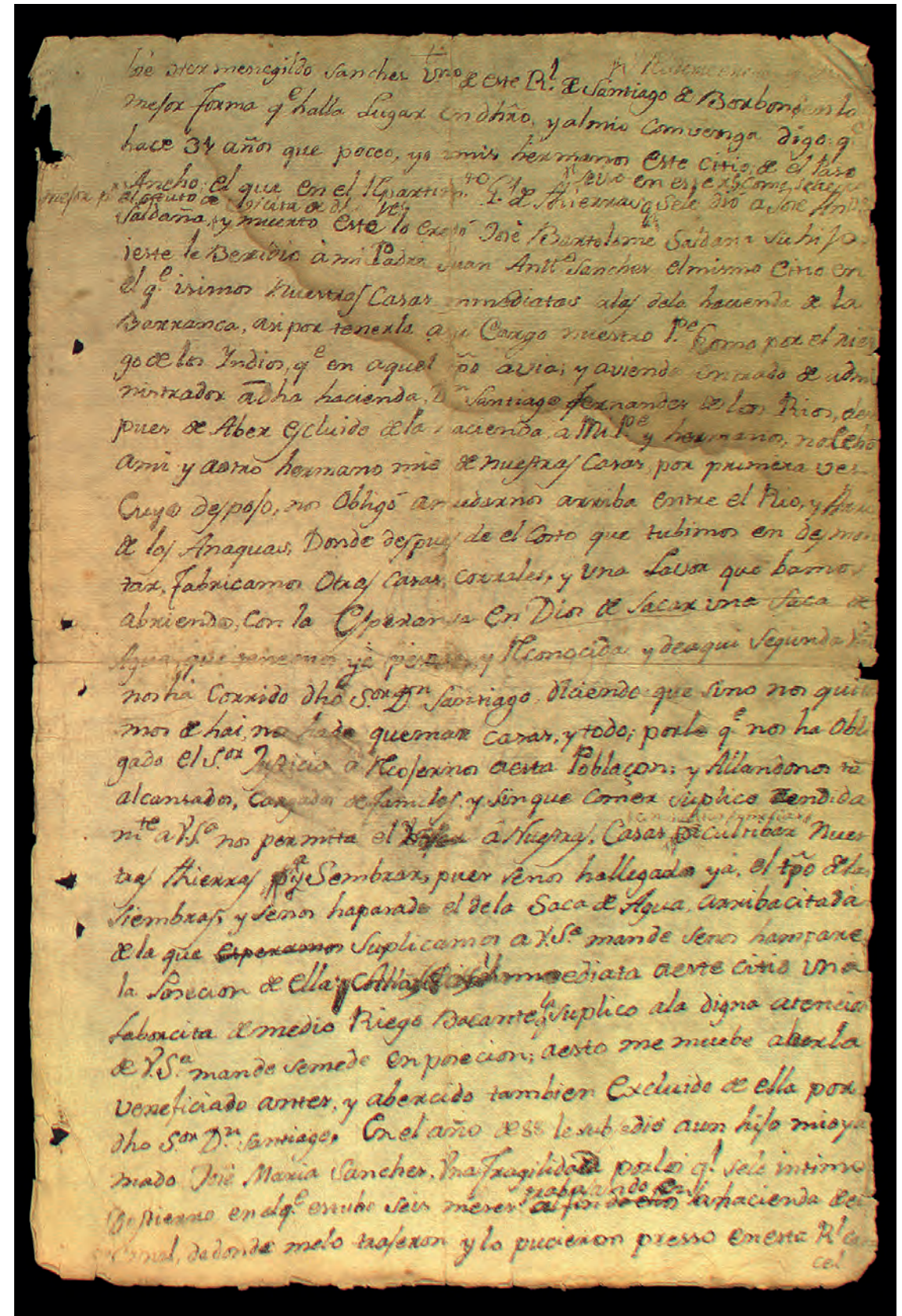
Los de la otra eran la Boca de San Marcos, por el Tairlilo. Arroyo del chichimeco por Morquecho, cerritos de San Francisco Paso de la Gita llano de Medidan Paso del Breve por Salsipuedes, río arriba por el Paso de los soldados hasta don Roque, sargentos y cabos de esta escuadrta, don Juan José Olazarán, Antonio Abad Pulido. Cabos Miguel Jaso. José Ignacio Germán Macías. José Antonio Rod[ríguez] estas correrías se establecieron otra vez por los insultos robos y muertes [que] hacían Pedro José y sus aliados hasta el año de 1794, que se bajó dicho ind[io] al pueblo de San Cristóbal de los Hualahuises el día 22 de enero, en cuya[s] correrías anduve yo como lo expresa un papel del teniente de gobernador [ilegible] Juan Miguel de Zozaya; su fecha a 5 de julio del año de [17]84, y los sargentos y [ca]bos ya referidos, y juntamente mi diario.

[Texto invertido]

Esquelitas pues en la primera absolutamente me impone [ilegible] y me impide valiéndose de la autoridad del juez para que no me trasporte allí ni techara uno de aquellos jacales que están allí cayéndose; y en[seguida en] otra esquelita ya me dice que de orden del señor don Inocente, y [por ha]berla poblado con su hacienda, pero lo cierto es que antes las haci[endas] eran favorecidas y amparadas por los mismos pobladores y gobernantes de las haciendas como claramente se vio. Todo queda al buen concepto de usted para que con la virtud de la prudencia y justicia que le asiste conceptúe, y vea la justicia que me corresponde. Hermenegildo Sánch[ez] [rúbrica]

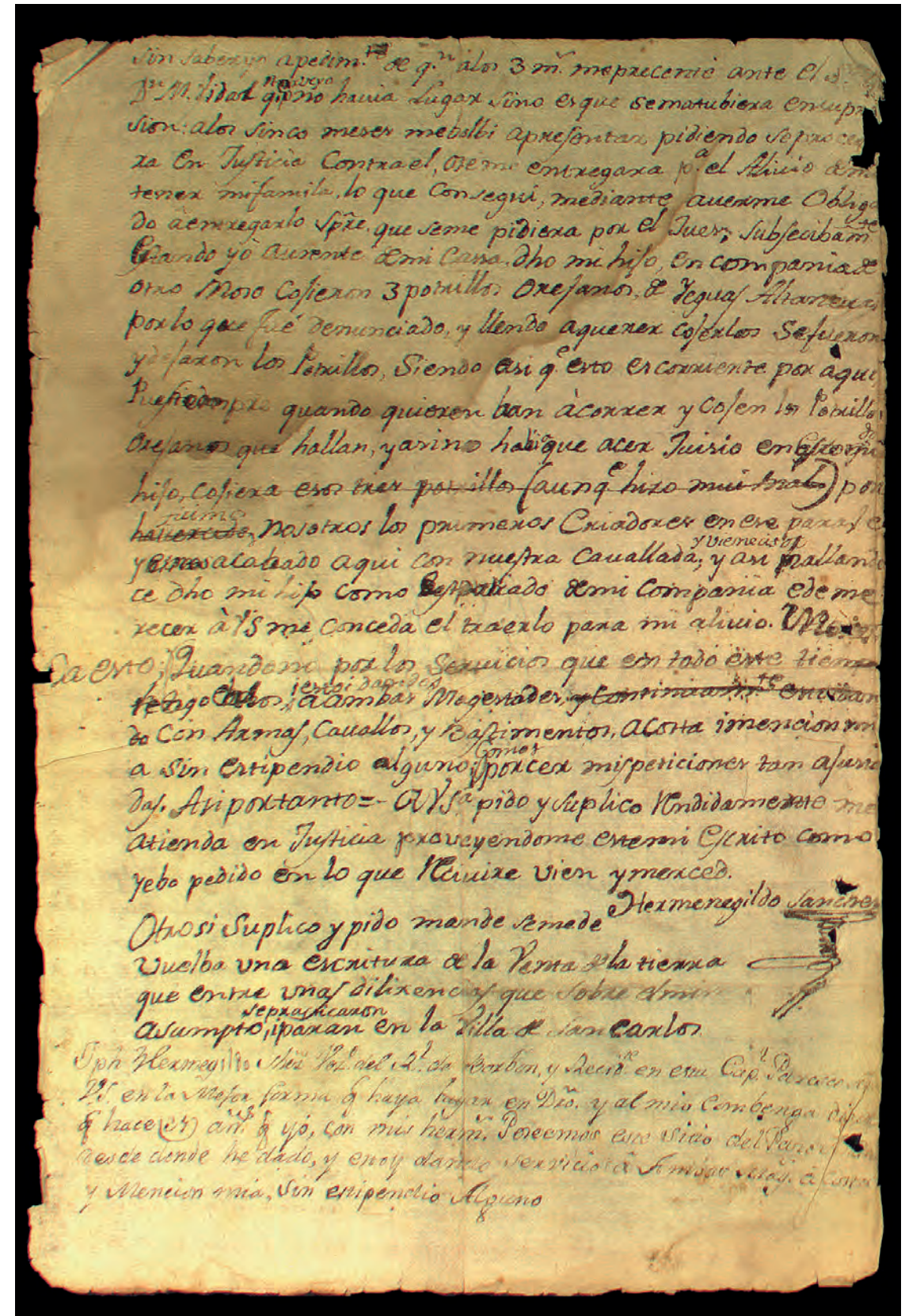


[81] José Hermenegildo Sánchez, vecino de este Real de Santiago de Borbón y residente en ella [pide], en la mejor forma que haya lugar en dicho, y al mío convenga digo: que hace 31 años que poseo, yo y mis hermanos este sitio de el Paso Ancho; el que en el repartimiento general de tierras que se hizo en este [Real] y como se verá mejor por el asunto de visita de dicho rey se le dio a José Antonio Saldaña y muerto éste lo heredó José Bartolomé Saldaña, su hijo, y éste lo vendió a mi padre Juan Antonio Sánchez el mismo sitio en el que hicimos nuestras casas inmediatas a las de la hacienda de la Barranca, así por tenerla a su cargo nuestro padre como por el riesgo de los indios, que en aquel tiempo había; y habiendo entrado de administrador a dicha hacienda, don Santiago Fernández de los Ríos, después de haber excluido de la hacienda a mi padre y hermanos; nos echó a mí y a otro hermano mío de nuestras casas, por primera vez, cuyo despojo nos obligó a mudarnos arriba entre el río y arroyo de las Anacuas, donde después del costo que tuvimos en desmontar, fabricamos otras casas, corrales, y una labor que vamos abriendo, con la esperanza en Dios de sacar una saca de agua, que tenemos ya (pesada), y reconocida y de aquí segunda vez nos ha corrido dicho señor don Santiago, diciendo que si no nos quitamos de ahí, no[s] ha de quemar casas, y todo; por lo que nos ha obligado el señor justicia a recogernos a esta población; y hallándonos tan alcanzados, cargados de familias, y sin que comer: suplico tendidamente a vuestra señoría nos permita el bajar a nuestras casas con nuestras familias, para cultivar nuestras tierras para y sembrar, pues se nos ha llegado ya el tiempo de las siembras, y se nos ha pasado el de la saca de agua, arriba citada de la que [esperamos, tachado] suplicamos a vuestra señoría mande se nos ampare la posesión de ella y haya paz inmediata a este sitio una laborcita de medio riego vacante que la suplico a la digna atención de vuestra señoría mande se me dé en posesión; a esto me mueve haberla beneficiado antes, y haber sido también excluido de ella por dicho señor don Santiago, en el año de [17]88 le sucedió a un hijo mío llamado José María Sánchez, una fragilidad por lo cual se le intimó destierro en el que estuvo seis meses [al fin de ellos, tachado] trabajando en la hacienda del señor Canal, de donde me lo trajeron y lo pusieron preso en esta real cárcel.



[81v] Sin saber yo a pedimento de quien a los 3 meses me presente ante el señor [capitán] don Melchor Vidal [quien proveyó] no había lugar sino es que se mantuviera en su pr[i]sión: a los cinco meses me volví a presentar pidiendo se proce[di]era en justicia contra él, o se me entregara para el alivio de m[an]tener mi familia, lo que conseguí, mediante haberme obligado a entregarlo siempre que se me pidiera por el juez; sucesivamente estando yo ausente de mi casa, dicho mi hijo, en compañía de otro mozo cogieron 3 potrillos orejanos, de yeguas altaneras por lo que fue denunciado, y yendo a querer cogerlos se fueron y dejaron los potrillos, siendo así que esto es corriente por aquí, pues siempre cuando quieren van a correr y cogen los potrillos orejanos que hallan, y así no había que hacer juicio en esto cu[an]do [mi hijo] cogiera esos tres potrillos (aunque hizo muy mal) [tachado] por [haber sido, tachado] fuimos nosotros los primeros criadores en ese paraje y hemos acabado aquí con nuestra caballada y bienecitos; y así hallándose dicho mi hijo como expatriado de mi compañía he de merecer a vuestra señoría me conceda el traerlo para mi alivio. Me[ilegible]ca esto; cuando no por los servicios que en todo este tiempo tengo hechos y estoy dando a ambas majestades; [y continuamente enviando, tachado] con armas, caballos, y bastimentos, a costa y mención mía sin estipendio alguno; como por ser mis peticiones tan ajustadas. Así por tanto a vuestra señoría pido y suplico rendidamente me atienda en justicia proveyéndome este mi escrito como llevo pedido en lo que recibiré bien y merced. Hermenegildo Sánchez [Rúbrica]

Otrosí suplico y pido mande se me devuelva una escritura de la venta de la tierra que entre unas diligencias que sobre el mismo asunto se practicaron, y paran en la Villa de San Carlos. José Hermenegildo Sánchez, vecino del Real de Borbón, y residente en esta capital parezco a vuestra señoría en la mejor forma que haya lugar en derecho y al mío convenga, digo que hace 34 años que yo, con mis hermanos, poseemos este sitio del Paso Ancho desde donde he dado, y estoy dando servicios a ambas majestades a costa y mención mía, sin estipendio alguno,



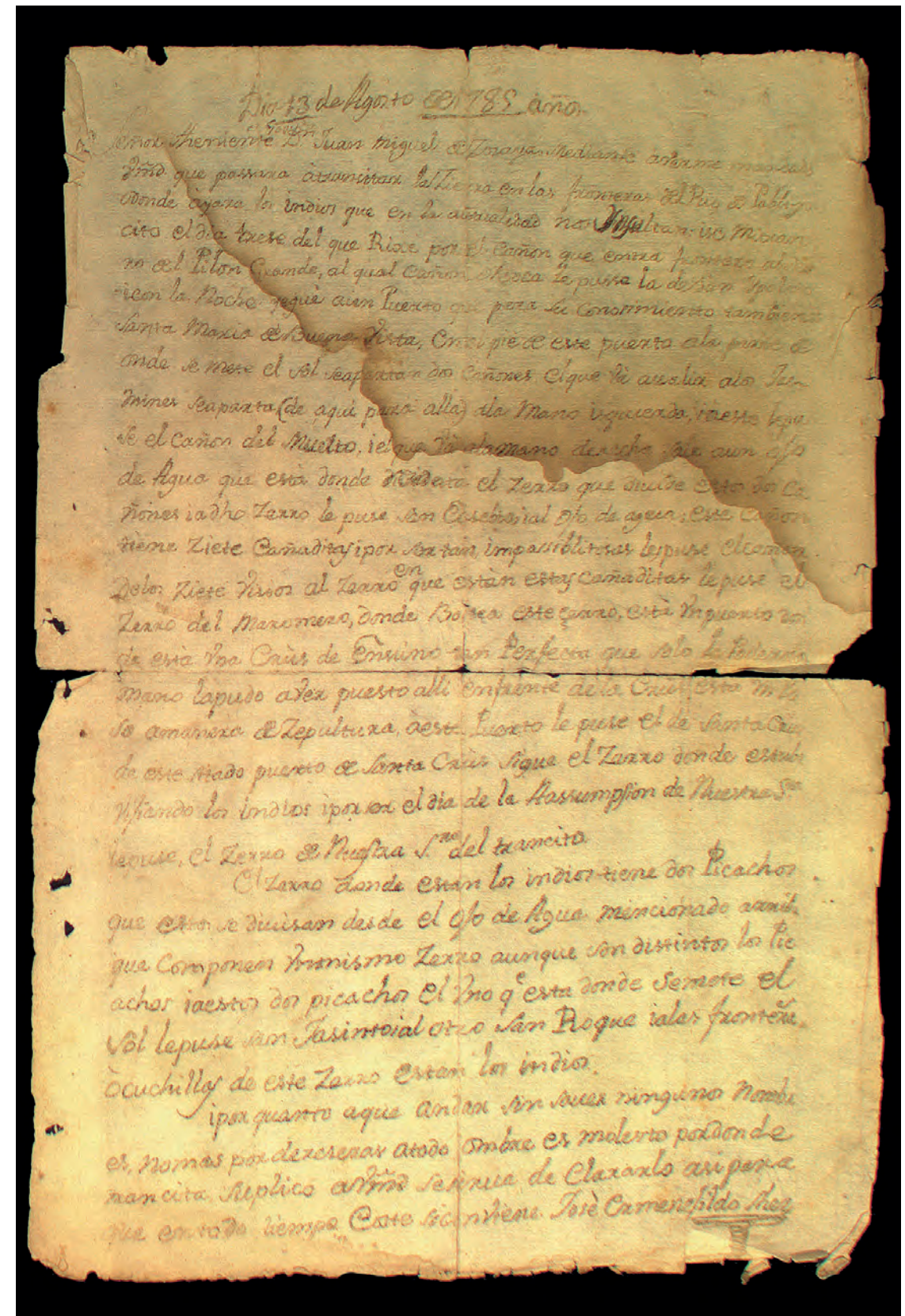
[Fragmentos de 1785]

[82] Día 13 de agosto de 1785 años

Señor teniente de gobierno don Juan Miguel de Zozaya, mediante haberme mandado vuestra merced que pasara a transitar las tierra[s] en las fronteras del río de Pablillo o donde hallara los indios que en la actualidad nos insultan; hice mi tránsito el día 13 del que rige por el cañón que entra frontero al cerro del Pilón Grande, al cual cañón o boca le puse la de San Hipólito y con la noche llegué a un puerto que para su conocimiento también es Santa María de Buena Vista, en el pie de este puerto, a la parte de onde se mete el Sol, se apartaron dos cañones el que va a salir a los Jazmines se aparta (de aquí para allá) a la mano izquierda, y a éste le puse el cañón del Muerto, y el que va a la mano derecha sale a un ojo de agua que esta donde [reidata] el cerro que divide estos dos cañones y a dicho cerro le puse San Eusebio, y al ojo de agua; este cañón tiene siete cañaditas y por ser tan imposibilitadas les puse el cañón de los siete Vicios al cerro en que están estas cañaditas le puse el cerro del Maromero, donde voltea este cerro, está un puerto donde está una cruz de encino tan perfecta que solo la poderosa mano la pudo haber puesto ahí enfrente de la cruz está un pozo a manera de sepultura, a este puerto le puse el de Santa Cruz de este citado puerto de Santa Cruz sigue el cerro donde estuve vigiando los indios y por ser el día de la Asunción de Nuestra Señora le puse, el cerro de Nuestra Señora del Tránsito.

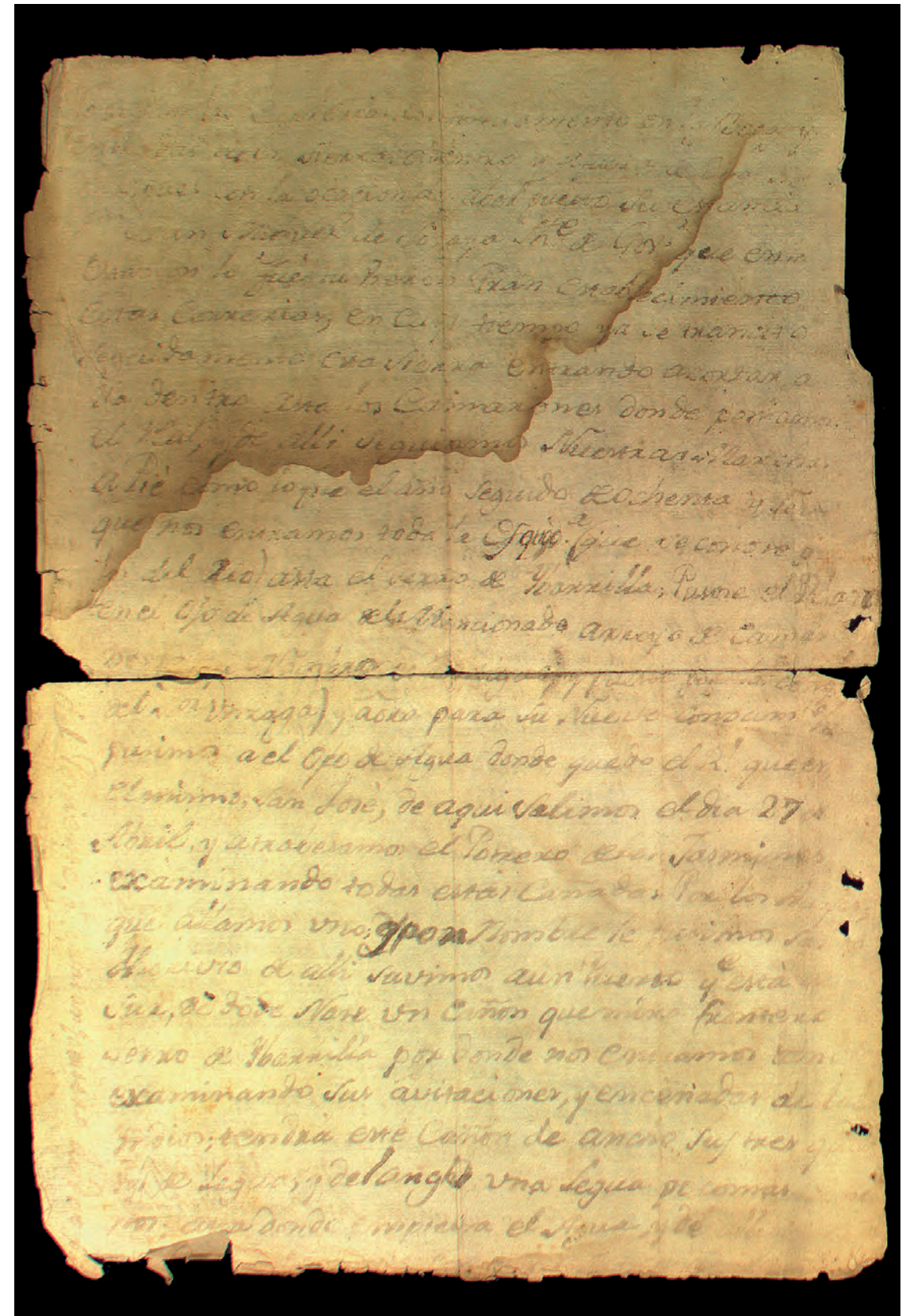
El cerro donde están los indios tiene dos Picachos que se divisan desde el ojo de agua mencionado arriba que componen un mismo cerro aunque son distintos los picachos y a estos dos picachos el uno que está donde se mete el sol le puse San Jacinto y al otro San Roque y a las fronteras o cuchillas de este cerro están los indios.

Y por cuanto a que andar sin saber ningunos nombres, no más por dereceras a todo hombre es molesto por donde transita, suplico a vuestra merced se sirva declararlo así para que en todo tiempo coste si conviene. José Hermenegildo Sánchez [rúbrica].





[82v] [No son éstas las correrías], [ilegible]amiento en la boca y entradas de las sierras adentro y afuera de [ellas], pues con la ocasión de haber puesto su estancia don Juan Miguel de Zozaya, teniente de gobierno que entró estando con la fe, tuvieron gran establecimiento estas correrías, en cuyo tiempo ya se transitó seguidamente esta sierra entrando a cortar a allá adentro hasta los camarones donde poníamos / pusimos el real, y de ahí seguimos nuestras marchas a pie como lo fue el año seguido de ochenta y seis que nos entramos toda la escuadra (que se conoce sólo del Río) hasta el cerro de Ibarrilla; me puse el real en el ojo de agua del mencionado arroyo de camarones [ilegible] del señor Unzaga y ahora para su nuevo conocimiento le pusimos al ojo de agua donde quedó el real que es el mismo San José; de aquí salimos el día 27 de abril y atravesamos el potrero de los Jazmines examinando todas estas cañadas por los [ilegible] que hallamos uno; y por nombre le pusimos San [ilegible]; de allí subimos a un puerto que está al sur, de donde nace un cañón que mira fronteras [ilegible] cerro de Ibarrilla por donde nos entramos también examinando sus habitaciones, y enseñadas de los indios; tendrá este cañón de ancho sus tres [ilegible] de leguas y de largo una legua poco más o menos; hasta donde empieza el agua y [ilegible].

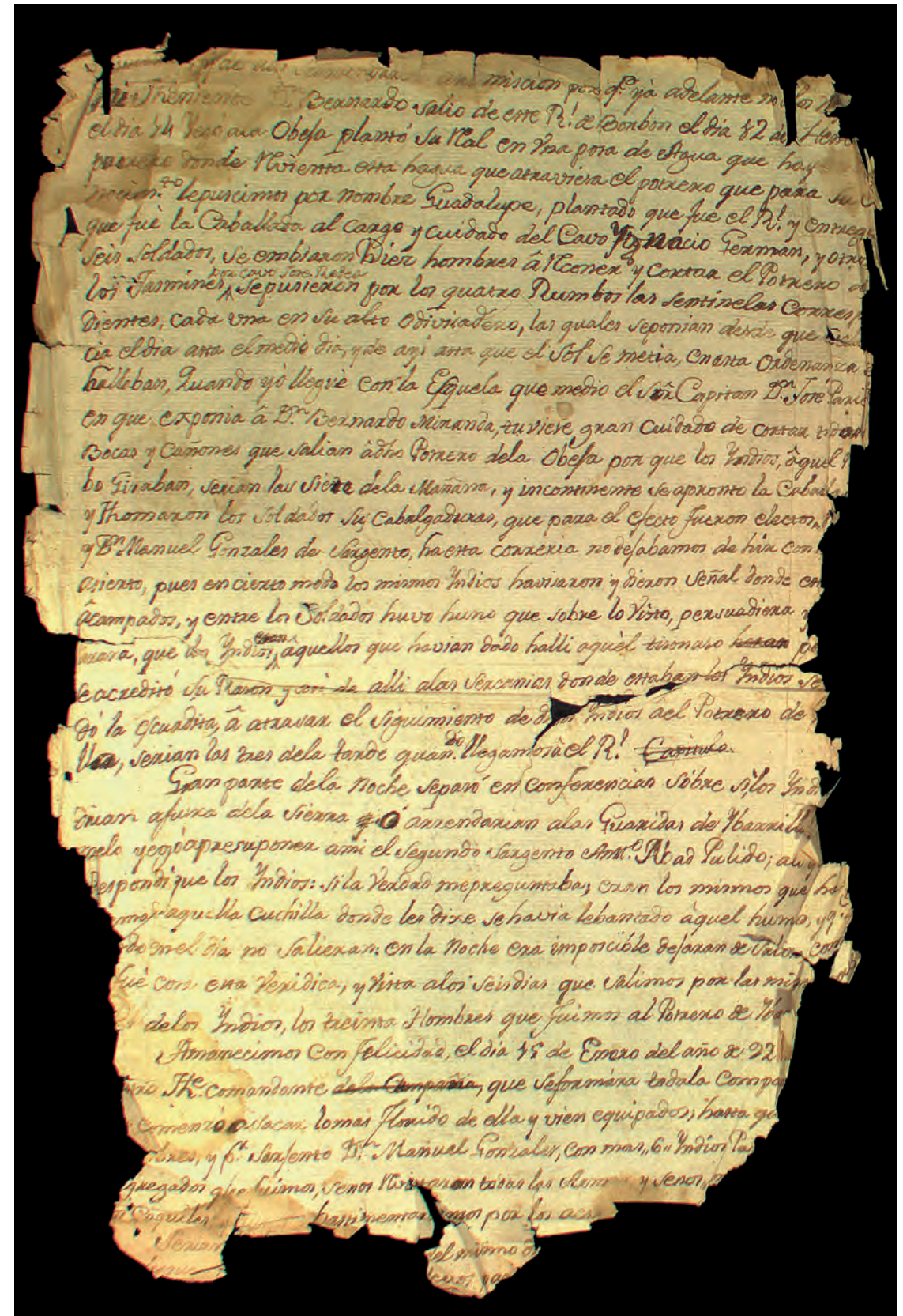


[83] [ilegible] y de [ahí] se arrendarían a su misión porque ya adelante no los [vio] mí teniente don Bernardo salió de este Real de Borbón el día 12 de ene[ro] [para] el día 14 llegó a la Oveja; plantó su real en una poza de agua que hay [en el] potrero donde revienta esta agua que atraviesa el potrero que para su c[on]ocimiento le pusimos por nombre Guadalupe, plantado que fue el real y entrega[da] que fue la caballada al cargo y cuidado del cabo Ignacio Germán, y otr[os] seis soldados, se enviaron diez hombres a reconocer y cortar el potrero d[e] los Jazmines por cabo José Rodea, se pusieron por los cuatro rumbos las centinelas corresp[on]dientes, cada una en su alto o divisadero, las cuales se ponían desde que [amane]cía el día hasta el mediodía, y de allí hasta que el sol se me metía, en esta ordenanza hallaba, cuando yo llegué con la esquela que me dio el señor capitán don José Parie[n]te en que exponía a don Bernardo Miranda, tuviese gran cuidado de cortar t[od]as [las] bocas y cañones que salían a dicho potero de la Oveja porque los indios aquel [ilegible]bo giraban, serían las siete de la mañana e incontinenti se aprontó la caballa[da] y tomaron los soldados sus cabalgaduras, que para el efecto fueron electos [ilegible] y don Manuel González de sargento, a esta correría no dejábamos de ir con [gran] acierto, pues en cierto modo los mismos indios avisaron y dieron señal dónde es[taban] acampados y entre los soldados hubo uno que sobre lo visto, persuadiera y [sol]lozara, que los indios eran aquellos que habían dado allí aquel tizonazo [ilegible] se acreditó su razón y así de allí a las cercanías donde estaban los indios se [ilegible] dó la escuadrilla, a atrasar el seguimiento de [dichos] indios al potrero de [Ibarri]lla, serían las tres de la tarde cuando llegamos al real. [Capítulo, tachado]

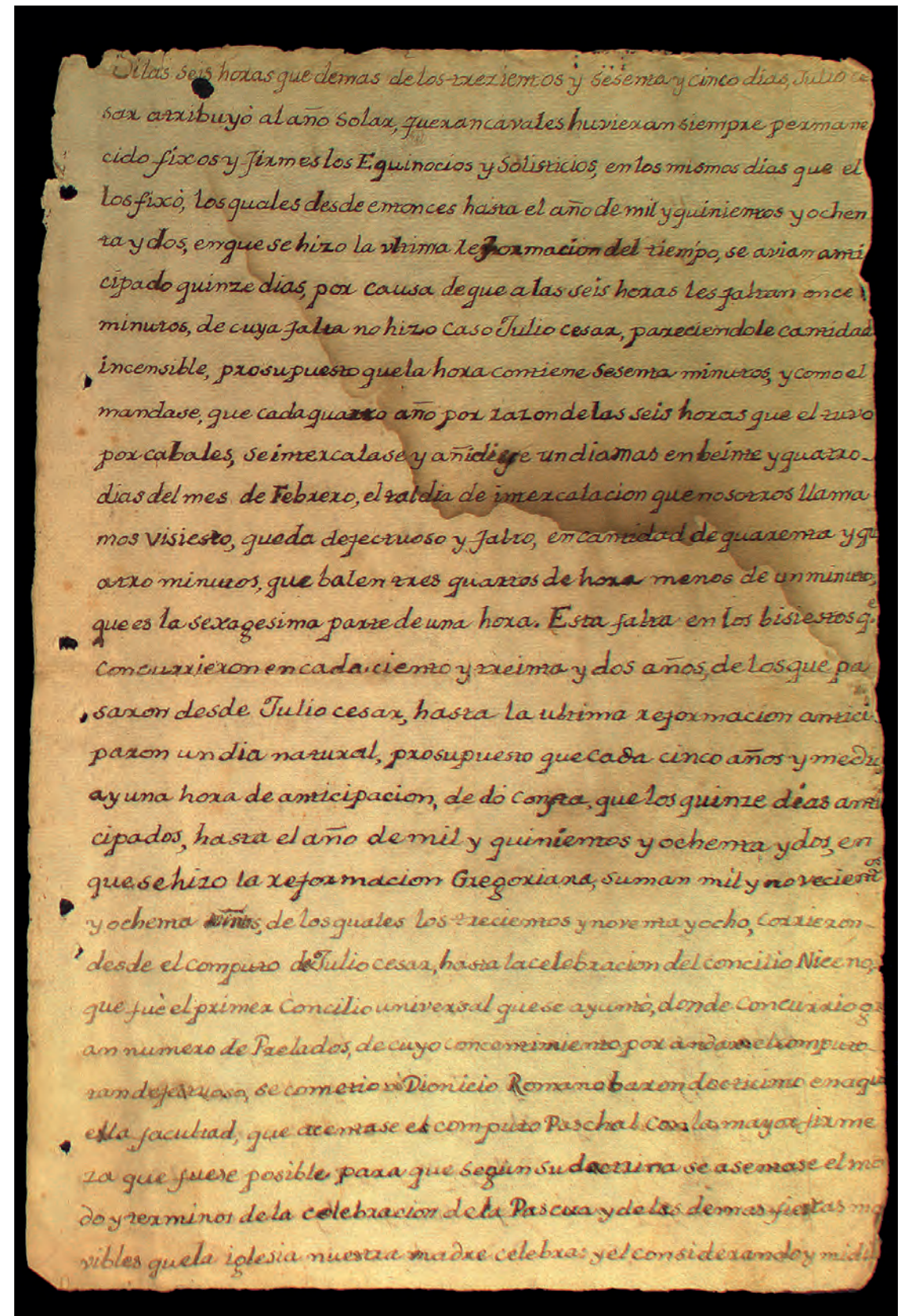
Gran parte de la noche se pasó en conferencias sobre si los indi[os] [ten]drían afuera de la sierra o se arrendarían a las guaridas de Ibarrilla [que] me lo llegó a presuponer a mí el segundo sargento Antonio Abad Pulido; a lo q[ue] respondí que los indios: si la verdad me preguntaba; eran los mismos que ha[bían] i]do aquella cuchilla donde les dije se había levantado aquel humo, y que [ilegible]do en el día no salieran: en la noche era imposible dejaran de salir, com[o] [ilegible] fue cosa esta verídica, y vista a los seis días que salimos por las mis[ilegible] de los indios, los treinta hombres que fuimos al potrero de Iba[rrilla].

Amanecimos con felicidad el día 15 de enero del año de [17]92, [ilegible] [nues]tro teniente comandante [de la compañía, tachado] que se formara toda la compa[ñía] [ilegible] comenzó a sacar lo más florido de ella y bien equipados; hasta qu[e] [ilegible]bres, y por sargento don Manuel González, con más seis indios pa[ilegible]gregados que fuimos, se nos revistaron todas las armas, y se nos [ilegible]caquiles y [ilegible] bastimentáramos por los aca[ilegible].

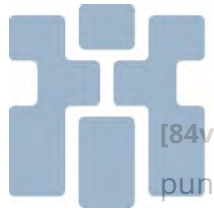
Sería [ilegible] del mismo [ilegible].



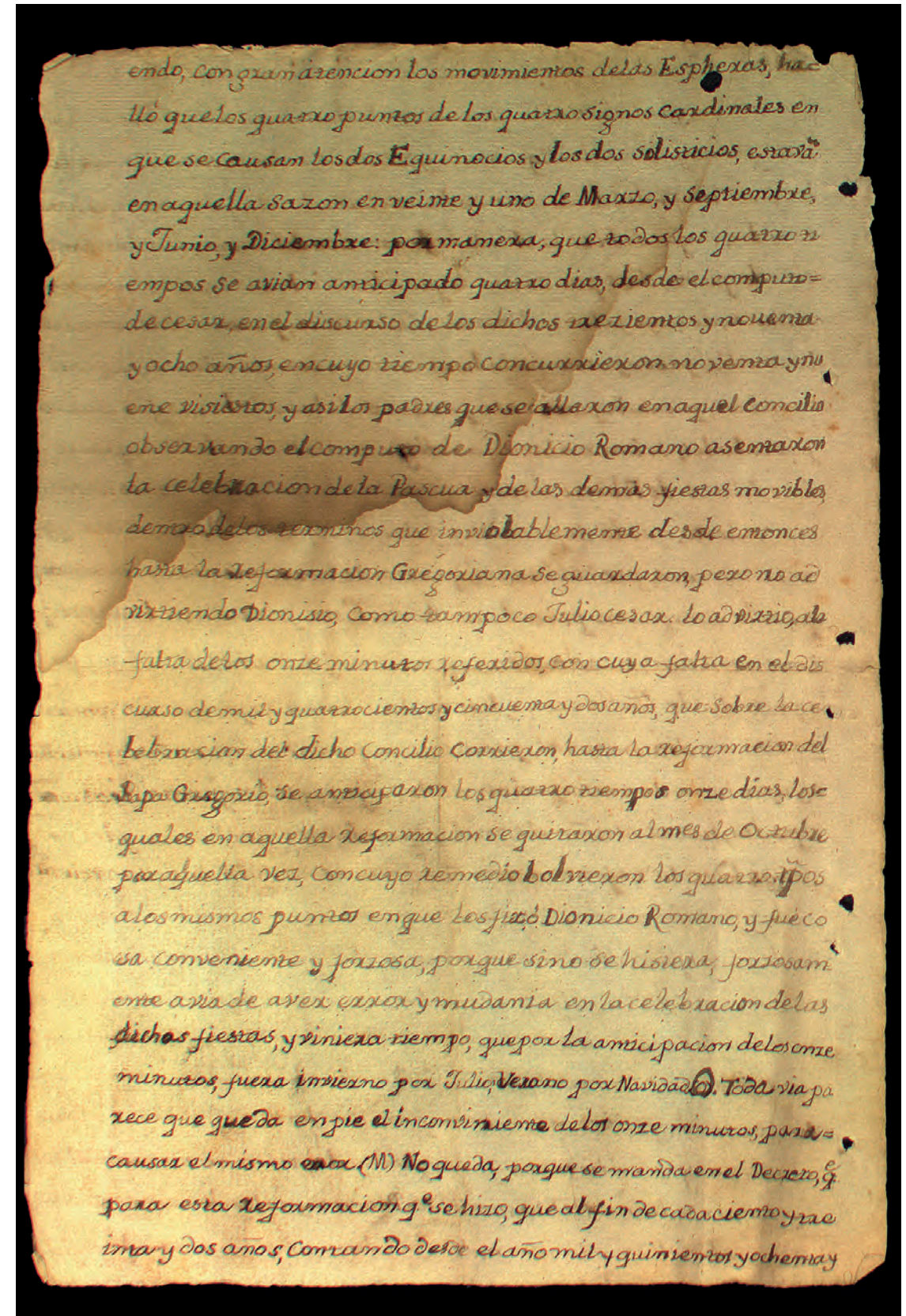
[84] Si las seis horas que [a]demás de los trescientos y sesenta y cinco días, Julio César atribuyó al año solar, fueran cabales hubieran siempre permanecido fijos y firmes los equinoccios y solsticios, en los mismos días que él los fijo, lo cuales desde entonces hasta el año de mil y quinientos y ochenta y dos, en que se hizo la última reformación del tiempo, se habían anticipado quince días, por causa de que a las seis horas les faltan once minutos, de cuya falta no hizo caso Julio César, pareciéndole cantidad insensible, por supuesto que la hora contiene sesenta minutos, y como él mandase, que cada cuatro año[s] por razón de las seis horas que él tuvo por cabales, se intercalase y añadiese un día más en veinte y cuatro días del mes de febrero, el tal día de intercalación que nosotros llamamos bisiesto, queda defectuoso y falto, en cantidad de cuarenta y cuatro minutos, que valen tres cuartos de hora menos de un minuto, que es la sexagésima parte de una hora. Esta falta en los bisiestos que concurrieron en cada 132 años, de los que pasaron desde Julio César, hasta la última reformación anticiparon un día natural, presupuesto que cada cinco años y medio hay una hora de anticipación, do[nde] consta, que los quince días anticipados, hasta el año de mil y quinientos y ochenta y dos, en que se hizo la reformación gregoriana suman mil y novecientos y ochenta años, de los cuales los trescientos y noventa y ocho, corrieron desde el cómputo de Julio César, hasta la celebración del concilio Niceno, que fue el primer concilio universal que se ayuntó, donde concurrió gran número de prelados, de cuyo consentimiento por andar el cómputo tan defectuoso, se cometió a Dionisio Romano, varón doctísimo en aquella facultad, que asentase el cómputo Pascal con la mayor firmeza que fuese posible para que según su doctrina se asentase el modo y términos de la celebración de la Pascua y de las demás fiestas movibles que la Iglesia nuestra madre celebra: y él considerando y midi





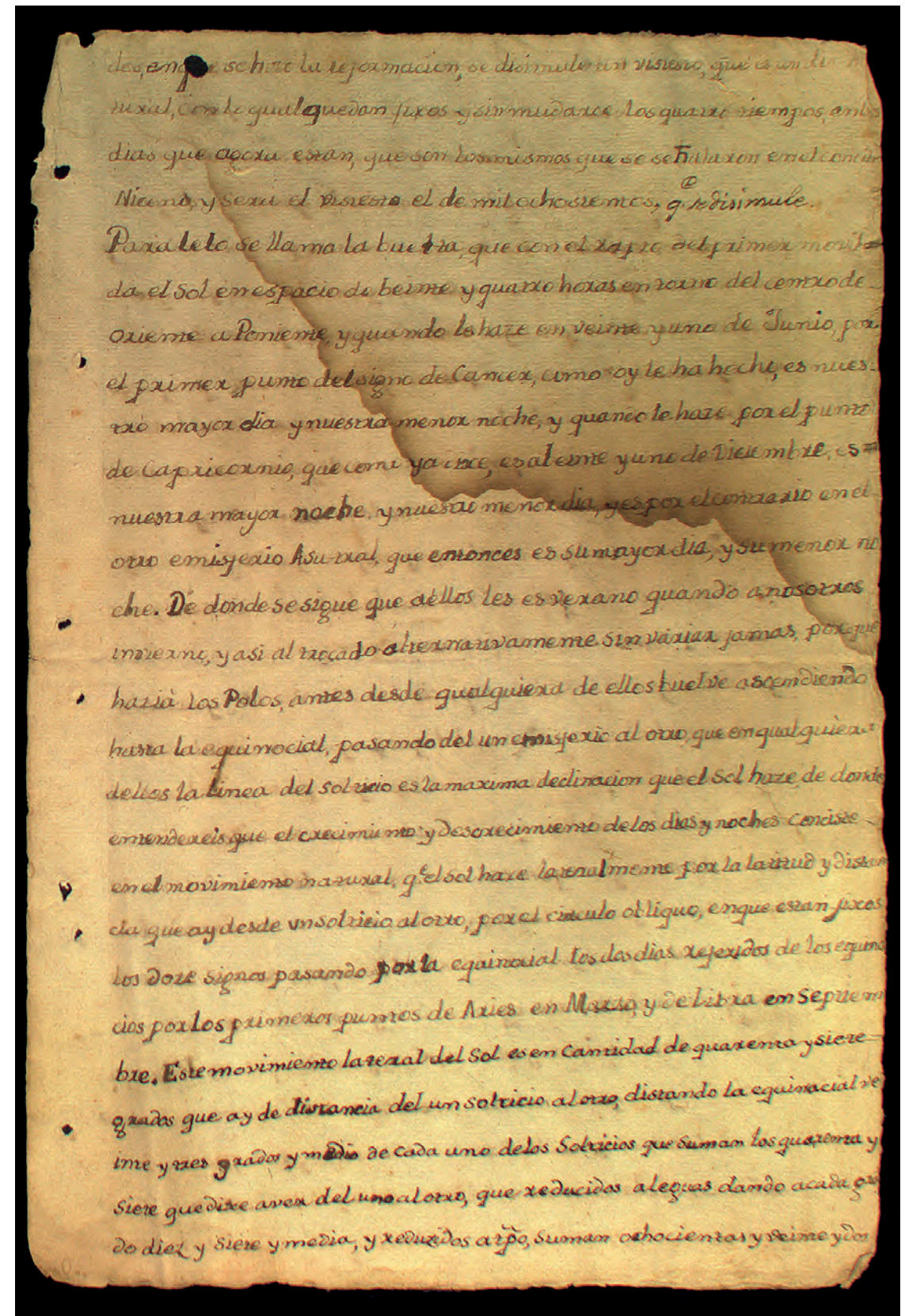


[84v] endo, con gran atención los movimientos de las esferas, halló que los cuatro puntos de los cuatro signos cardinales en que se causan los dos equinoccios y los dos solsticios, estaban en aquella sazón en veinte y uno de marzo, y septiembre, y junio, y diciembre: por manera, que todos los cuatro tiempos se habían anticipado cuatro días, desde el cómputo de César, en el discurso de los dichos trescientos y noventa y ocho años, en cuyo tiempo concurrieron noventa y nueve bisiestos, y así los padres que se hallaron en aquel concilio observando el cómputo de Dionisio Romano asentaron la celebración de la Pascua y de las demás fiestas movibles, dentro de los términos que inviolablemente desde entonces hasta la reformatión gregoriana se guardaron pero no advirtiendo Dionisio, como tampoco Julio César lo advirtió, a la falta de los once minutos referidos, con cuya falta en el discurso de mil y cuatrocientos y cincuenta y dos años, que sobre la celebración del dicho concilio corrieron, hasta la reformatión del papa Gregorio, se anticiparon los cuatro tiempos once días los cuales en aquella reformatión se quitaron al mes de octubre por aquella vez, con cuyo remedio volvieron los cuatro tiempos a los mismos puntos en que los fijo Dionisio Romano, y fue cosa conveniente y forzosa, porque si no se hiciera, forzosamente había de haber error y mudanza en la celebración de las dichas fiestas, y viniera tiempo, que por la anticipación de los once minutos, fuera invierno por Julio, verano por navidad o. Todavía parece que queda en pie el inconveniente de los once minutos, para causar el mismo error. (M) No queda, porque se manda en el decreto, que para esta reformatión que se hizo, que al fin de cada ciento y treinta y dos años, contando desde el año mil y quinientos y ochenta y



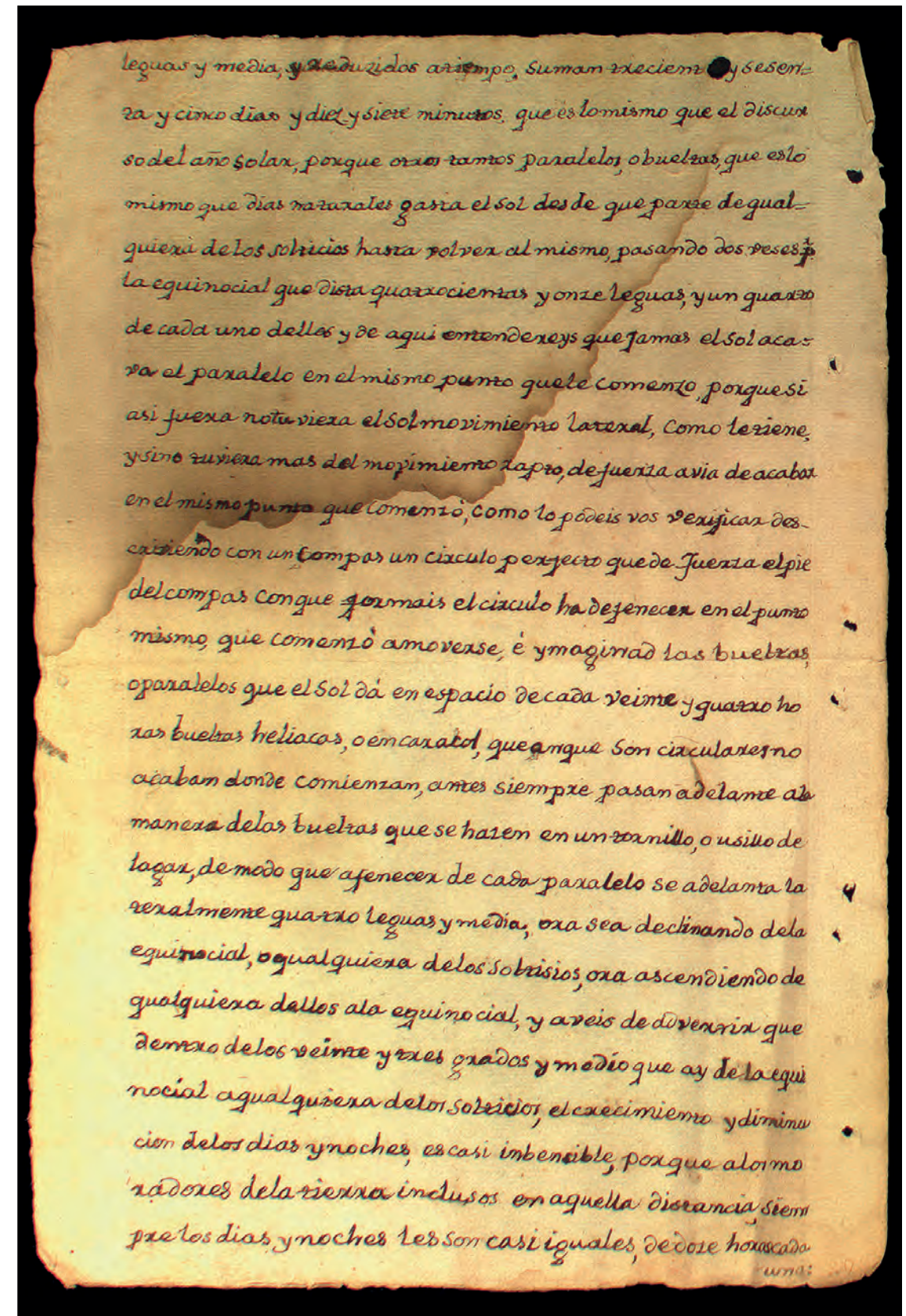
[85] dos en ofiule se hizo la reformation, se disimuló un bisiesto, que es un día natural, con lo qual quedan fijos y sin mudarse los quatro tiempos, en los días que ahora están, que son los mismos que se señalaron en el concilio Niceno, y será el bisiesto el de mil ochocientos, que se disimule.

Paralelo se llama la vuelta, que con el rapto del primer movida el sol en espacio de veinte y cuatro horas en torno del centro de oriente a poniente, y cuando le hace en veinte y uno de junio, por el primer punto del signo de cáncer, como hoy le ha hecho, es nuestro mayor día y nuestra menor noche, y cuando le hace por el punto de capricornio, que como ya diré, es a veinte y uno de diciembre, es nuestra mayor noche y nuestro menor día, y es por el contrario en el otro hemisferio astral, que entonces es su mayor día, y su menor noche. De donde se sigue que a ellos les es verano cuando a nosotros invierno, y así al trocado alternativamente sin variar jamás, porque hacia los polos, antes desde cualquiera de ellos vuelve ascendiendo hasta la equinoccial, pasando de un hemisferio al otro, que en cualquiera de ellos la línea del solsticio es la máxima declinación que el sol hace de donde entenderéis que el crecimiento y decrecimiento de los días y noches consiste en el movimiento natural, que el sol hace lateralmente por la latitud y distancia que hay desde un solsticio al otro, por el círculo oblicuo, en que están fijos los doce signos pasando por la equinoccial los dos días referidos de los equinoccios por los primeros puntos de aries en marzo, y de libra en septiembre. Este movimiento lateral del sol es de cantidad de cuarenta y siete grados que hay de distancia de un solsticio al otro, distando la equinoccial veinte y tres grados y medio de cada uno de los solsticios que suman los cuarenta y siete que diré a ver del uno al otro, que reducidos a leguas dando a cada grado diez y siete y media, y reducidos a tiempo, suman ochocientas y veinte y dos

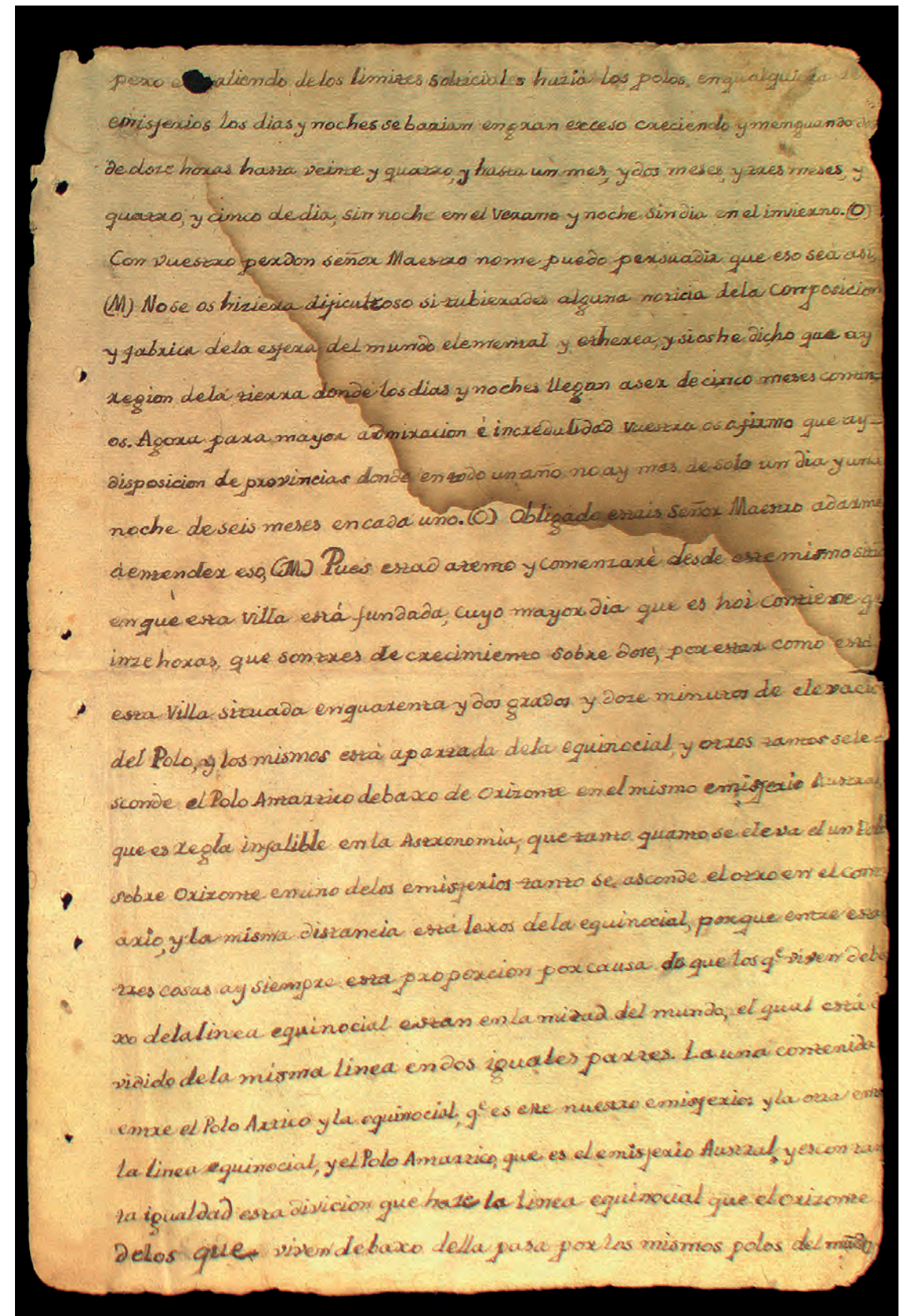




[85v] leguas y media, y reducidos a tiempo, suman trecient[os] y sesenta y cinco días y diez y siete minutos, que es lo mismo que el discurso del año solar, porque otros tantos paralelos, o vueltas, que es lo mismo que días naturales gasta el sol desde que parte de cualquiera de los solsticios hasta volver al mismo, pasando dos veces por la equinoccial que dista cuatrocientas y once leguas, y un cuarto de cada uno de ellas y de aquí entenderéis que jamás el sol acaba el paralelo en el mismo punto que le comenzó, porque si así fuera no tuviera el sol movimiento lateral, como le tiene, y si no tuviera más del movimiento raptó, de fuerza había de acabar en el mismo punto que comenzó, como lo podéis vos verificar describiendo con un compás un círculo perfecto que de fuerza de pie del compás con que formáis el círculo ha de fenecer en el punto mismo, que comenzó a moverse, e imaginad las vueltas, o paralelos que el sol da en espacio de cada veinte y cuatro horas vueltas heliacas, o en caracol, que aunq[ue] son circulares no acaban donde comienzan, antes siempre pasa adelante a la manera de las vueltas que se hacen en un tornillo, o usillo de lagar, de modo que a fenecer de cada paralelo se adelanta lateralmente cuatro leguas y media, ora se a declinado de la equinoccial, o cualquiera de los solsticios, hora ascendiendo de cualquiera de ellos a la equinoccial, y habéis de advertir que dentro de los veinte y tres grados y medio que hay de la equinoccial a cualquiera de los solsticios, el crecimiento y disminución de los días y noches, es casi invencible, porque a los moradores de la tierra incluso en aquella distancia, siempre los días y noches les son casi iguales, de doce horas cada una:



[86] pero efiligiblealiendo de los limites solsticiales hacia los polos, en cualquiera [de los] hemisferios los días y noches se varían en gran exceso creciendo y menguando desde doce horas hasta veinte y cuatro, y hasta un mes, y dos meses, y tres meses, y cuatro, y cinco de día, sin noche en el verano y noche sin día en el invierno. (O) con vuestro perdón señor maestro no me puedo persuadir que eso sea así (M) no se os hiciera dificultoso si tuvierais alguna noticia de la composición y fábrica de la esfera del mundo elemental y etérea, y si os he dicho que hay región de la tierra donde los días y noches llegan a ser de cinco meses continuos. Ahora para mayor admiración e incredulidad vuestra os afirmo que hay disposición de provincias donde en todo un año no hay más de solo un día y una noche de seis meses en cada uno. (O) Obligado estáis señor maestro a darme a entender eso, (M) pues estad atento y comenzaré desde este mismo sitio en que esta villa está fundada, cuyo mayor día que es hoy contiene q[u]ince horas, que son tres de crecimiento sobre doce, por estar como esta villa situada en cuarenta y dos grados y doce minutos de elevación del polo, y los mismos está apartada de la equinoccial, y otros tantos se le [es]conde el Polo Antártico debajo de horizonte en el mismo hemisferio austral que es regla infalible en el astronomía, que tanto cuanto se eleva el un polo sobre horizonte es uno de los hemisferios tanto se esconde el otro en el contrario, y la misma distancia está lejos de la equinoccial, porque entre esa[s] tres cosas hay siempre esta proporción por causa de que los que viven debajo de la línea equinoccial están en la mitad del mundo, el cual está d[i]vidido de la misma línea en dos iguales partes. La una contenida entre el Polo Ártico y la equinoccial, que es éste nuestro hemisferio: y la otra entre la línea equinoccial, y el Polo Antártico, que es el hemisferio Astral, y es con tanta igualdad esta división que hace la línea equinoccial que el horizonte de los que viven de bajo de ella pasa por los mismos polos del mu[n]do



[86v] porque tiene la disposición de la esfera perfectame[n]te recta, y discrepando de allí, contra cualquiera de los polos es oblicua o torcida, porque tanta cuanto es la distancia, que una provincia, o ciudad, o pueblo está apartada de la línea, tanto el polo de aquel hemisferio se le eleva sobre horizonte, y el otro se le abaja y esconde, como ya diré. De modo que tanto cuanto más una camina hacia cualquiera de los polos, tanto más se le va la esfera torciendo a causa de que el mismo convexo de la tierra encubre con su mismo cuerpo tanto parte de cielo en el hemisferio contrario, cuanto descubre en el suyo caminando hacia el polo, y en el descubrimiento, o cubrimiento oblicuo, consiste la longura, o brevedad de los días, aunque siempre donde quiera que el hombre se hallare, como sea en campo raso sin impedimento de sierras, montañas, o cuevas que cubran el perfecto horizonte, descubre la mitad del cielo, no obstante que la esfera esté oblicuamente, y así porque nuestra villa tiene la oblicuidad de la esfera, en cantidad de los dichos cuarenta y dos grados y doce minutos que dista de la equinoccial, por eso este día que es el solsticio de nuestro hemisferio, tiene las dichas quince horas, y las mismas terna la noche cuando el sol estuviere en el solsticio del hemisferio astral, que será en el primer punto de capricornio en veinte y uno de diciembre. Y de aquí entenderéis que de un solsticio al otro hay seis meses de intervalo, y seis de un equinoccio a otro, siendo en el círculo del zodiaco, los cuatro signos cardinales que distinguen los cuatro signos opuestos diametralmente los unos a los otros. Es a saber cáncer de capricornio y aries de libra, pero porque estos términos no los podéis entender sin algunos principios.

